



# ESTUDIO SOBRE EL PERFIL, SITUACIÓN ACTUAL Y ASPIRACIONES DE POBLACIÓN DOMINICANA EN PUERTO RICO

**Proyecto Equidad, Diversidad e Inclusión**

Informe final 2022

## CONTENIDO

<b>TRASFONDO</b> .....	<b>6</b>
<b>METODOLOGÍA</b> .....	<b>9</b>
PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN .....	9
ACERCAMIENTO METODOLÓGICO .....	9
ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN .....	10
FASE I: EXPLORACIÓN Y ORGANIZACIÓN .....	10
FASE II: RECOPIACIÓN DE DATOS.....	11
ANÁLISIS DE FUENTES SECUNDARIAS .....	11
ENTREVISTAS A LÍDERES/AS OPINIÓN.....	11
ETNOGRAFÍAS A POBLACIÓN DE INTERÉS.....	13
ANÁLISIS DEL MARCO LEGAL .....	14
FASE III. INTERRELACIÓN DE HALLAZGOS .....	15
DEFINICIONES DE CONCEPTOS Y CONSTRUCTOS DE INVESTIGACIÓN.....	15
LIMITACIONES .....	16
<b>PERFIL DEMOGRÁFICO</b> .....	<b>18</b>
ESTIMADO DE POBLACIÓN Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA .....	18
GÉNERO Y EDAD .....	19
NIVEL EDUCATIVO .....	21
EMPLEO .....	22
COMPOSICIÓN FAMILIAR Y TENENCIA DE LA VIVIENDA .....	24
INGRESO DEL HOGAR.....	27
NIVEL DE POBREZA .....	27
SALUD .....	30
<b>RESULTADOS ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD CON LÍDERES DE OPINIÓN</b> .....	<b>32</b>
CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DOMINICANA DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS LÍDERES DE OPINIÓN .....	33
CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS OBSERVADOS .....	36
NECESIDADES ACTUALES DE LA POBLACIÓN DOMINICANA.....	39
FACTORES QUE AFECTAN SU DESARROLLO .....	40
FACTORES POSITIVOS.....	41
FACTORES NEGATIVOS .....	42
MEDIDAS PARA PROMOVER EL ACCESO EQUITATIVO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS .....	44
.....	<b>45</b>
<b>ENTREVISTAS ETNOGRÁFICAS INTERCALADAS CON HISTORIAS DE VIDA</b> .....	<b>46</b>
CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS .....	46
FAMILIA Y GRUPOS SOCIALES .....	58
DE REPÚBLICA DOMINICANA A PUERTO RICO .....	60
NECESIDADES Y OBSTÁCULOS.....	64

TRABAJO .....	64
VIVIENDA .....	66
EDUCACIÓN .....	68
SERVICIOS DE SALUD .....	69
SALIR DE PUERTO RICO .....	70
METAS Y ASPIRACIONES .....	72
.....	<b>73</b>
<b>INVENTARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS .....</b>	<b>74</b>
.....	<b>78</b>
<b>INTERRELACIÓN DE HALLAZGOS.....</b>	<b>79</b>
<b>APÉNDICE .....</b>	<b>83</b>
<b>ANEJO: INVENTARIO DE POLÍTICA PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA POBLACIÓN DOMINICANA EN PUERTO RICO .....</b>	<b>84</b>
CONSTITUCIÓN DE PUERTO RICO .....	85
LEYES .....	86
REGLAMENTOS .....	93
ÓRDENES EJECUTIVAS .....	96
ÓRDENES ADMINISTRATIVAS .....	98
CARTAS CIRCULARES .....	100
OTROS DOCUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA POLICÍA DE PUERTO RICO .....	101
LEGISLACIÓN PROPUESTA (2021 AL PRESENTE) .....	105
<b>LISTA DE ILUSTRACIONES</b>	
Ilustración 1: Organización del Estudio .....	7
Ilustración 2: Fases de investigación.....	10
Ilustración 3: Piezas de política pública consideradas para efectos del inventario.....	75
Ilustración 4: Piezas de política pública identificadas por tipo .....	76
<b>LISTA DE TABLAS</b>	
Tabla 1: organizaciones participantes y años ofreciendo servicios .....	12
Tabla 2: Distribución de la muestra.....	14
Tabla 3: Edades de participantes del estudio .....	46
Tabla 4: Edades en intervalos por grupo muestral .....	46
Tabla 5: Tiempo que lleva viviendo en el lugar en años .....	48
Tabla 6: Cantidad de municipios en los que ha vivido .....	48
Tabla 7: Cantidad de personas que viven en el hogar .....	48
Tabla 8: Personas que componen el hogar .....	49

Tabla 9: Condiciones de menores con diversidad funcional.....	50
Tabla 10: Condiciones de personas mayores .....	50
Tabla 11: Ocupación .....	52
Tabla 12: Tipo de empleo.....	53
Tabla 13: Cantidad de fuentes de ingreso.....	55
Tabla 14: Concepto de ingresos por cantidad de fuentes de ingreso.....	56
Tabla 15: Ingresos mensuales por categoría muestral.....	57
Tabla 16: Metas y aspiraciones generales por área .....	72

### LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1: Población de Dominicanos viviendo en Puerto Rico 2015.....	18
Gráfica 2: Población de Dominicanos viviendo en Puerto Rico 2020.....	19
Gráfica 3: Distribución por género de la población dominicana en Puerto Rico 2020 ..	20
Gráfica 4: Distribución por género y edad de la población dominicana en Puerto Rico, 2020 .....	21
Gráfica 5: Nivel educativo alcanzado por la población dominicana entre la edad de 25+ en Puerto Rico, 2020 .....	22
Gráfica 6: Tasa de participación laboral de la población dominicana en Puerto Rico	23
Gráfica 7: Primeras 10 Ocupaciones entre la población dominicana en Puerto Rico 2020 .....	24
Gráfica 8: Tipos de Hogar entre la población dominicana 2020.....	25
Gráfica 9: Hogares con menores de 18 años por tipo de hogar, 2020 .....	26
Gráfica 10: Mediana Nivel de Ingreso 2020 .....	27
Gráfica 11: Familias con ingresos bajo nivel de pobreza, 2020 .....	28
Gráfica 12: Nivel de pobreza por Jefa o Jefe del Hogar, 2020.....	28
Gráfica 13: Nivel de pobreza por tipo de hogar, 2020.....	29
Gráfica 14: Nivel de pobreza por tipo de hogar con menores de 18 años, 2020.....	29
Gráfica 14: Población Dominicana y población general de Puerto Rico con seguro de Salud 2020.....	30
Gráfica 15: Municipio en el que reside .....	47
Gráfica 16: Tiene hijos o hijas en el hogar .....	49

Gráfica 17: Estatus civil .....	51
Gráfica 18: Raza .....	51
Gráfica 19: Último grado académico completado .....	53
Gráfica 20: Realizó estudios en Puerto Rico o Estados Unidos .....	54
Gráfica 21: Estatus migratorio.....	54
Gráfica 22: Distribución de piezas de política pública por tema .....	77

## TRASFONDO

United Way Puerto Rico (UWPR) contrató los servicios de Estudios Técnicos, Inc. para llevar a cabo un estudio sobre el perfil, situación actual y aspiraciones de la población dominicana en la Isla. UWPR es una organización sin fines de lucro, fundada hace más de cincuenta (50) años con la misión de ser líderes de cambio social, integrando a la comunidad en el logro del bienestar común, al crear oportunidades de una mejor vida para todas las personas. Esto, a través del trabajo en equipo junto a voluntarios/as/es, inversionistas sociales, entidades benéficas y colaboradores/as de distintos sectores. Sus áreas de enfoque y trabajo incluyen la educación, la estabilidad financiera y la salud.

El Estudio sobre el perfil, situación actual y aspiraciones de la Población Dominicana en Puerto Rico, se realiza en el marco del Proyecto de Equidad, Diversidad e Inclusión, que actualmente implementa UWPR. A través de la investigación se buscaba recopilar información en torno a cinco áreas específicas:

- Datos Sociodemográficos
- Perfil de la población
- Experiencias de inequidad
- Aspiraciones colectivas
- Fortalezas y áreas de oportunidad para su pleno desarrollo

Como meta final, United Way busca diseminar los resultados y proveer las bases para propuestas de políticas públicas que permitan abordar las barreras que limitan el desarrollo de la población dominicana en Puerto Rico y el disfrute de una buena calidad de vida.

Para lograr este propósito Estudios Técnicos, Inc. recomendó trabajar a base de un acercamiento multi-método que permitiera abordar estos temas desde diversas perspectivas y darles visibilidad a los miles de familias de la comunidad

dominicana que – ante toda adversidad – luchan por superar las barreras sistémicas, sociales, económicas y de políticas públicas que les limitan. En ese marco, el estudio se organiza en seis secciones principales:

### ILUSTRACIÓN 1: ORGANIZACIÓN DEL ESTUDIO



- Una primera sección que presenta la metodología de investigación, incluyendo las preguntas de investigación, el acercamiento metodológico, la organización de las tareas y las limitaciones.
- Una segunda sección que provee un perfil sociodemográfico de la comunidad dominicana en Puerto Rico de acuerdo con fuentes secundarias.
- Una tercera sección que plantea un trasfondo de la situación de la comunidad dominicana en Puerto Rico, de acuerdo con la perspectiva de mujeres lideresas de diversos ámbitos de acción.
- Una cuarta sección que recoge los resultados más sobresalientes e historias de vida de personas representativas de distintos segmentos de la comunidad dominicana en Puerto Rico.
- Una quinta parte que busca levantar un inventario de políticas públicas existentes relacionadas a la población inmigrante, para de esa forma sentar las bases para recomendaciones dirigidas a atender las barreras identificadas en este estudio.
- Una sexta sección que interrelaciona los hallazgos de las diversas tareas y sugiere una serie de áreas de acción.

**METODOLOGÍA**

## METODOLOGÍA

### PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con los objetivos trazados por UWPR, se desarrollaron las siguientes preguntas que guiaron la investigación:

1. ¿Cuál es el perfil sociodemográfico de la población dominicana que reside en Puerto Rico?
2. ¿En qué áreas geográficas se concentra la población dominicana que reside en Puerto Rico?
3. ¿Cuáles son las necesidades principales que enfrenta esta población en Puerto Rico?
4. ¿Cuáles son las barreras y limitaciones principales que enfrenta esta población para su desarrollo?
5. ¿En qué áreas enfrenta la población dominicana experiencias de inequidad?
6. ¿A qué se deben que experimenten inequidad en esas áreas?
7. ¿Cuáles son las aspiraciones colectivas de la población dominicana en Puerto Rico?
8. ¿Con qué fortalezas y áreas de oportunidad cuenta la población dominicana para alcanzar esa aspiración?
9. ¿Qué medidas de política pública son necesarias para contribuir a que la población dominicana pueda alcanzar su aspiración como colectivo?
10. ¿Cómo los diversos sectores que componen la Sociedad (OSFL, Sector Privado, Sector Gubernamental y Comunidad), deben contribuir para que la población dominicana en Puerto Rico cuente con oportunidades para su Desarrollo pleno y equitativo?

### ACERCAMIENTO METODOLÓGICO

Para abordar las preguntas de investigación se entendió que era necesario trabajar a base de un acercamiento multi-método. Es decir que combinara diversos métodos y fuentes de recopilación de información. Específicamente, se recomendó utilizar la técnica de investigación conocida como triangulación. Este es un concepto acuñado por Campbell y Fiske en el 1959. En el 1970, Denzin

plantea una nueva definición que gozó de gran aceptación en el campo de las ciencias sociales. Hoy día, es una técnica importante utilizada en proyectos de investigación en las ciencias sociales. La misma se basa en la combinación de métodos cuantitativos y cualitativos, así como en la utilización de información proveniente de fuentes primarias y secundarias con el objetivo de poder contrastar y validar los hallazgos.

## ORGANIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

A base de este acercamiento, la investigación se organizó en tres fases: una primera fase de exploración y organización; una segunda fase de recopilación de datos; y una tercera fase de interrelación de hallazgos.

### ILUSTRACIÓN 2: FASES DE INVESTIGACIÓN



### Fase I: Exploración y organización

Durante esta primera fase se desarrolló el plan de trabajo y el diseño final de la metodología, lo cual incluyó el diseño muestral, el desarrollo de los protocolos de recopilación y manejo de la información, y los instrumentos de investigación

(guías y hojas de observación). Los instrumentos de recopilación de datos se desarrollaron a base de la literatura sobre el tema y el insumo de las personas que componen el Comité de Sembrando Futuro, encargado de este tema en UWPR.

### ***Fase II: Recopilación de datos***

Como parte de esta fase se llevaron a cabo cuatro tareas principales de investigación primaria y secundaria las cuales se describen a continuación.

#### ***Análisis de Fuentes Secundarias***

Esta tarea incluyó un examen de diversas fuentes secundarias para levantar un perfil de la población objeto de estudio a base de las definiciones operacionales de los constructos y conceptos de investigación. Las fuentes analizadas incluyeron, principalmente la Encuesta de la Comunidad, de la Oficina del Negociado del Censo de los Estados Unidos, la micro data del Censo o PUMS y el Censo de Población y Vivienda 2020, de la Oficina del Negociado del Censo de los Estados Unidos, así como otros bancos de datos con los que cuenta Estudios Técnicos.

En los casos en los que la información estuvo disponible por municipio, la misma se analizó y presentó desde una perspectiva geográfica a través de la utilización de sistemas de información geo-referenciada (GIS, por sus siglas en inglés).

#### ***Entrevistas a líderes/as opinión***

Las entrevistas a fondo, particularmente aquellas conocidas como entrevistas a informantes clave o líderes de opinión, constituyen una técnica cualitativa de investigación muy útil en proyectos de este tipo. Estas son entrevistas a profundidad que permiten recoger información de personas cuya experiencia y

preparación les capacita para brindar una opinión informada sobre el tema bajo estudio.

En el caso de este proyecto, se trabajó con una muestra no probabilística por juicio y cuota compuesta por 10 líderes/as de opinión vinculados a la población dominicana. Además de los líderes/as destacados en la población dominicana se consideraron las opiniones de líderes/as de las poblaciones de mujeres que emitieron opiniones sobre las mujeres dominicanas como parte de un estudio análogo, sobre la mujer, auspiciado también por Fondos Unidos (13 entrevistas). Las personas entrevistadas fueron contactadas por teléfono, citadas y entrevistadas personalmente. Antes de proceder con las entrevistas, quienes participaron del estudio fueron informados/as/es sobre los objetivos del estudio, para quién se realizaba, y sus derechos como personas entrevistadas. Como parte de los derechos ejercidos, diez de las personas entrevistadas optaron porque las entrevistas no fueran grabadas en audio. Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de una hora.

Las personas entrevistadas de organizaciones que sirven a la comunidad dominicana, trabajan con las siguientes entidades y llevan en promedio 7 años brindando servicios.

**TABLA 1: ORGANIZACIONES PARTICIPANTES Y AÑOS OFRECIENDO SERVICIOS**

Organizaciones	Años ofreciendo servicios
<b>Alianza Dominicana</b>	14
<b>Casa Dominicana</b>	6
<b>INDEX</b>	1

Las entrevistas se llevaron a cabo durante los meses de abril a mayo de 2022, utilizando una guía semi-estructurada de preguntas. Las mismas tuvieron una duración aproximada de 50 minutos.

La información obtenida a través de las entrevistas se transcribió y se analizó utilizando la técnica de análisis de contenido.

### ***Etnografías a población de interés***

Como parte de esta tarea se llevaron a cabo entrevistas y observación etnográfica para recopilar información sobre las historias de vida, perfil, experiencias de inequidad, aspiraciones, fortalezas y áreas de oportunidad de personas que representan la comunidad dominicana en Puerto Rico.

La investigación etnográfica es una técnica de investigación cualitativa que combina acercamientos fenomenológicos con el estudio de la vida cotidiana (Gubriun, J. & Holstein, J. 2000). La misma busca analizar y entender el comportamiento y modo de vida de un grupo de individuos, mediante la observación y descripción de su entorno y comportamiento. Este tipo de acercamiento tiene sus raíces en la antropología y permite entender a profundidad las perspectivas, actitudes, valores y motivaciones de las personas y cómo estos aspectos pueden variar en función del contexto y circunstancias por las que atraviesan los individuos.

Para efectos de esta investigación se utilizó la técnica de la observación en el entorno natural y las entrevistas a profundidad. Debido a las medidas de seguridad por COVID-19, algunas de las entrevistas tuvieron que conducirse virtualmente. En esas instancias, se incorporaron recorridos virtuales que los/as/es participantes hacían a través de sus móviles, para que el/la entrevistadora pudiera conocer el entorno comunitario y los hogares donde viven. El tipo de muestra utilizado fue no probabilístico, por propósito y cuota, para asegurar contar con representación de personas por área geográfica y subpoblaciones de interés. Las personas que participaron del estudio fueron identificadas por referencia y técnica de bola de nieve. Una vez identificadas, las personas fueron contactadas para ser entrevistadas por cita. Las entrevistas se realizaron de

acuerdo con la disponibilidad de quienes participaron del estudio. Antes de proceder con el estudio, quienes participaron fueron informados/as/es de los objetivos, para quién se realizaba el estudio, sus derechos como participantes, y criterios de confidencialidad. Las entrevistas tuvieron una duración aproximada de 46 minutos, más el tiempo que tomaron los recorridos. Las 50 entrevistas realizadas por subpoblaciones, se presentan a continuación:

**TABLA 2: DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA**

	<b>Frec.</b>	<b>%</b>
Hombre o mujer soltero/as	16	32.00%
Hogares monoparentales con menor de ocho años	10	20.00%
Hogares biparentales con menor de ocho años	8	16.00%
Hogares con presencia de menor con diversidad funcional	6	12.00%
Hogares con jefatura de persona mayor y menor de 18 años	6	12.00%
Hogares con presencia de adulto mayor	4	8.00%
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.00%</b>

Para el análisis de los datos se utilizó la técnica de análisis de contenido. Este, aunque parte de un análisis preliminar basado en la frecuencia de las respuestas, permite organizar el discurso de los entrevistados y entrevistadas en categorías de discusión, que son sostenidas por las citas directas de los(as) participantes. El análisis se realizó utilizando la plataforma InVivo.

### **Análisis del marco legal**

A base del insumo de las tareas previas, se realizó un análisis del marco legal y de política pública relacionado con la población dominicana en Puerto Rico. A esos efectos, se buscó identificar la totalidad de piezas de política pública sobre el tema, para desarrollar un inventario que provea las bases al Comité de Política de UWPR, para desarrollar recomendaciones dirigidas a atender las barreras y áreas de necesidad identificadas en el Estudio. El análisis se realizó a través de la

búsqueda de información en bases secundarias que incluyen la Constitución de los Estados Unidos y de Puerto Rico, leyes, reglamentos y órdenes ejecutivas, entre otros instrumentos de política pública.

### **Fase III. Interrelación de hallazgos**

Durante esta fase se trabajó con el análisis de información que se derivó de cada una de las tareas llevadas a cabo y la interrelación de los hallazgos. Como producto final, se identifican unas áreas que se recomiendan trabajar con prioridad.

### **DEFINICIONES DE CONCEPTOS Y CONSTRUCTOS DE INVESTIGACIÓN**

---

Para efectos de la investigación los conceptos y constructos principales de investigación se definieron de la manera que sigue.

**Perfil Sociodemográfico** - Incluye una combinación de atributos sociales y demográficos que caracterizan las condiciones existenciales de las personas o grupos a los que se alude<sup>1</sup>.

**Desarrollo** - Capacidad para mejorar condición actual y futura de los/as/es individuos y sus familias. Proceso en el que se busca un incremento en la prosperidad económica y bienestar individual a través de la adquisición de destrezas que permiten movilidad social, incidiendo la sociedad en general con sus diversos sectores y su infraestructura<sup>2</sup>.

---

<sup>1</sup> Hogg, M. A. (2006). Intergroup Relations. En Delamater, J. (Ed.). Handbook of Social Psychology. Madison, WI. Springer.

<sup>2</sup> Little, D. (2008). Development. En Darity, W. A. (Ed.). Encyclopedia of the Social Sciences, 2nd edition. USA, Macmillan; Bates, R. H. (2008). Development and Ethnic Diversity. En Darity, W. A. (Ed.). Encyclopedia of the Social Sciences, 2nd edition. USA, Macmillan.

**Calidad de Vida** - Conjunto de condiciones sociales, económicas y ambientales y el modo en que estas contribuyen positivamente al bienestar físico y emocional de los individuos y sus familias, y su desarrollo pleno.

**Equidad** - El grado de justicia e imparcialidad en el acceso a las oportunidades y condiciones que contribuyen a una calidad de vida óptima. Supone reconocer y reducir las disparidades basadas en el género, la pobreza, el lugar de residencia, etnia, raza, el lenguaje, entre otras características<sup>3</sup>.

## LIMITACIONES

---

Debido a las circunstancias del COVID-19, se tuvieron que realizar ajustes al modo de implementar las entrevistas etnográficas, según se describió en una sección previa. Por otro lado, en el caso de las tareas relacionadas a los métodos cualitativos (entrevistas a líderes y entrevistas etnográficas), se trabajó a base de muestra no probabilísticas, por lo que sus resultados presentan tendencias, pero no pueden generalizarse. Es decir, que no se pueden extrapolar a la población Dominicana en Puerto Rico.

---

<sup>3</sup> UNESCO (2017), Guía para asegurar la inclusión y la equidad en la educación; Richardt, N., & Shank, T. (2008) Equal Opportunity International. En Darity, W. A. (Ed.). Encyclopedia of the Social Sciences, 2nd edition. USA, Macmillan; Haubrich, D. (2008) Equality. En Darity, W. A. (Ed.). Encyclopedia of the Social Sciences, 2nd edition. USA, Macmillan.

# PERFIL DEMOGRÁFICO

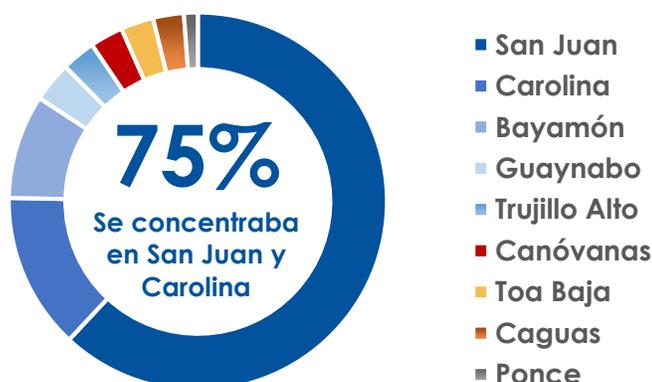
## PERFIL DEMOGRÁFICO

### ESTIMADO DE POBLACIÓN Y MUNICIPIO DE RESIDENCIA

La población de personas de origen dominicano viviendo en Puerto Rico se estima en 54,497, de acuerdo con los datos que provee el conjunto de microdatos del *Public Use Microdata Sample (PUMS)* a 2020.

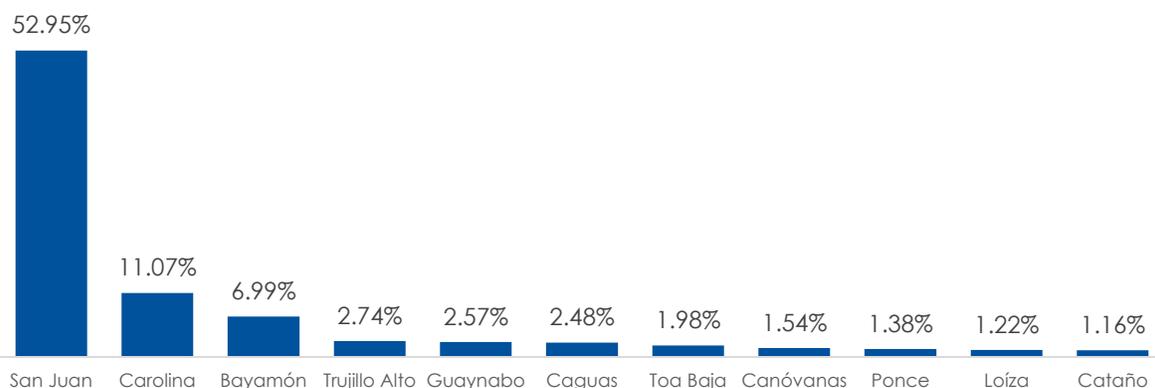
Durante el periodo de 2010 y 2015 la población de origen dominicano en la Isla se concentraba en nueve (9) municipios, principalmente (American Community Survey de 2010 y 2015). Sin embargo, es importante destacar que, entre estos municipios, San Juan y Carolina eran los municipios con una mayor concentración de población dominicana. Así, siete (7) de cada diez (10) participantes (75%) residían en estos municipios, mientras que los restantes se concentraban en los municipios de Trujillo Alto, Guaynabo, Bayamón, Canóvanas, Toa Baja, Caguas y Ponce. Cuando se examina la información que surge de la Microdata del PUMS al 2020, se puede inferir que la concentración de la población se mantuvo en estos municipios del Área Metropolitana, siendo San Juan, Carolina y Bayamón los principales nuevamente.

**GRÁFICA 1: POBLACIÓN DE DOMINICANOS VIVIENDO EN PUERTO RICO 2015**



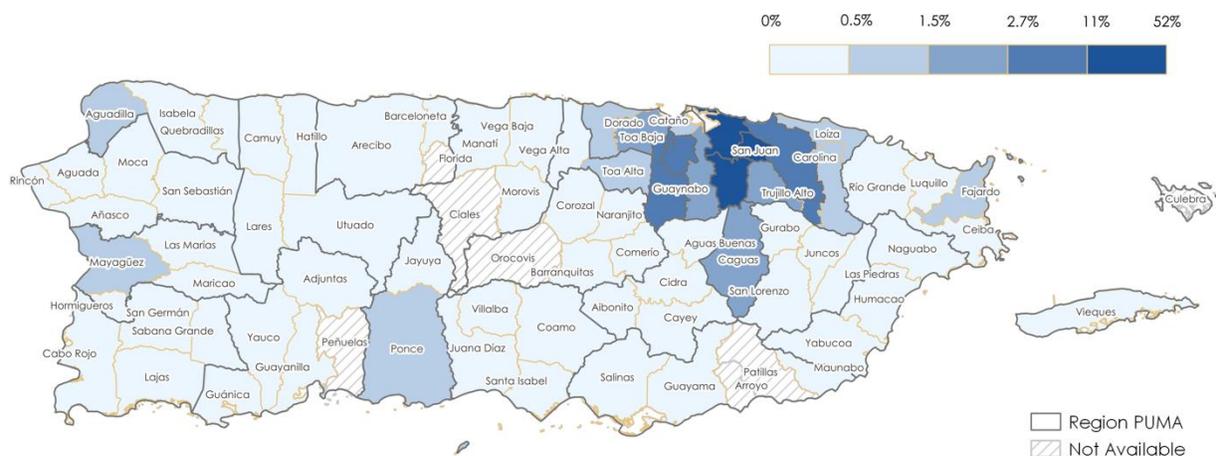
Fuentes: Estimados a 1 año, American Community Survey, 2010 & 2015.

## GRÁFICA 2: POBLACIÓN DE DOMINICANOS VIVIENDO EN PUERTO RICO 2020



Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI. \*En esta gráfica se presentan los Municipios que tienen 600 personas de origen Dominicano o más.

## MAPA 1: DISTRIBUCIÓN POR MUNICIPIO POBLACIÓN DE ORIGEN DOMINICANA, 2020



Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

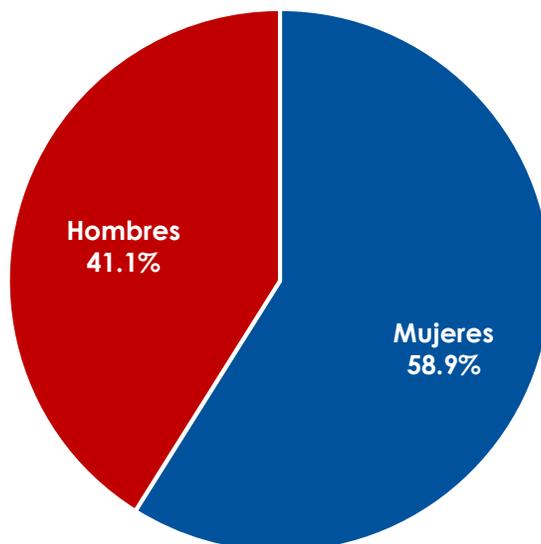
## GÉNERO Y EDAD

Con relación a la distribución por género y edad de la población dominicana en Puerto Rico para el año 2020, la mediana ubica en el grupo de 45-54 años. De hecho, ese es también el grupo de edad que presenta la proporción mayor de personas con 21.7% al cual le siguen las personas mayores de 65 años.

En síntesis, resalta que cerca de cuatro de cada diez personas dominicanas en Puerto Rico (37.8%) tiene 55 años o más mientras que solo el 25.6% reporta tener entre 0 a 34 años. Estos datos reflejan una tendencia similar a la de Puerto Rico de envejecimiento de la población.

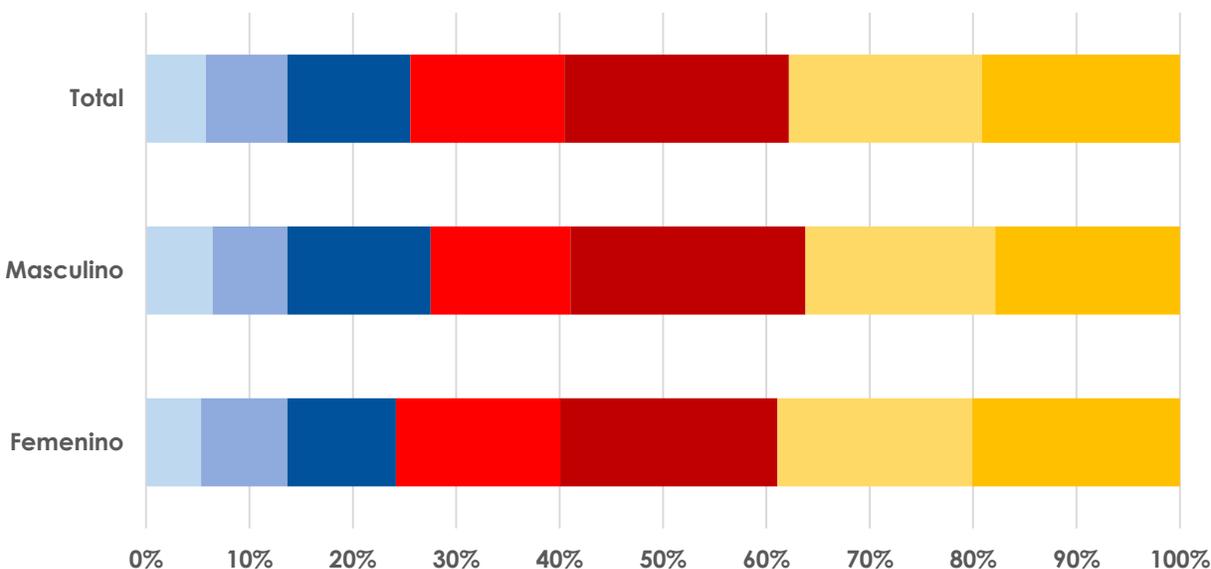
Por otra parte, respecto al género, el 58.9% de las personas son de género femenino. Al analizar las variables de género y edad, se observa que para ambos géneros la mediana de edad está entre los 45 a 54 años. Sin embargo, en el caso de las mujeres, es algo mayor la proporción de éstas que tienen 55 años o más, al compararse con los hombres.

**GRÁFICA 3: DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO DE LA POBLACIÓN DOMINICANA EN PUERTO RICO 2020**



Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

**GRÁFICA 4: DISTRIBUCIÓN POR GÉNERO Y EDAD DE LA POBLACIÓN DOMINICANA EN PUERTO RICO, 2020**



	Femenino	Masculino	Total
0 - 14	5.3%	6.4%	5.8%
14-24	8.3%	7.2%	7.9%
25 - 34	10.5%	13.9%	11.9%
35 - 44	15.9%	13.5%	14.9%
45 - 54	21.0%	22.7%	21.7%
55 - 64	18.9%	18.4%	18.7%
65 +	20.1%	17.8%	19.2%

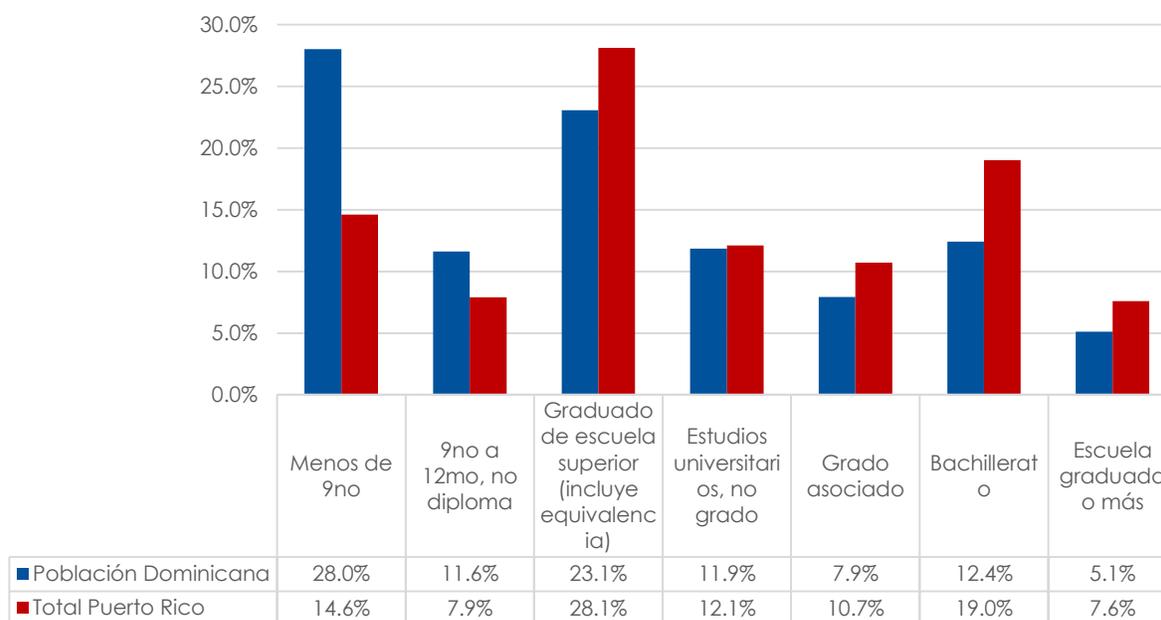
Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

## NIVEL EDUCATIVO

Al igual que en el caso de la población general de Puerto Rico, la mediana de nivel educativo de la población dominicana en la Isla es de grado de escuela superior. Casi tres de cada diez participantes (28.0%) cuenta con un grado menor que noveno grado, este dato para Puerto Rico es más bajo con 14.6%. Una de cada cinco personas de origen dominicano (23.1%) está graduado de escuela superior (incluye equivalencia), un 12.4% culminó un bachillerato y 5.1%

completó estudios graduados. Cabe destacar que alrededor de cuatro de cada diez (37.3%), cuenta con educación post secundaria.

**GRÁFICA 5: NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO POR LA POBLACIÓN DOMINICANA ENTRE LA EDAD DE 25+ EN PUERTO RICO, 2020**



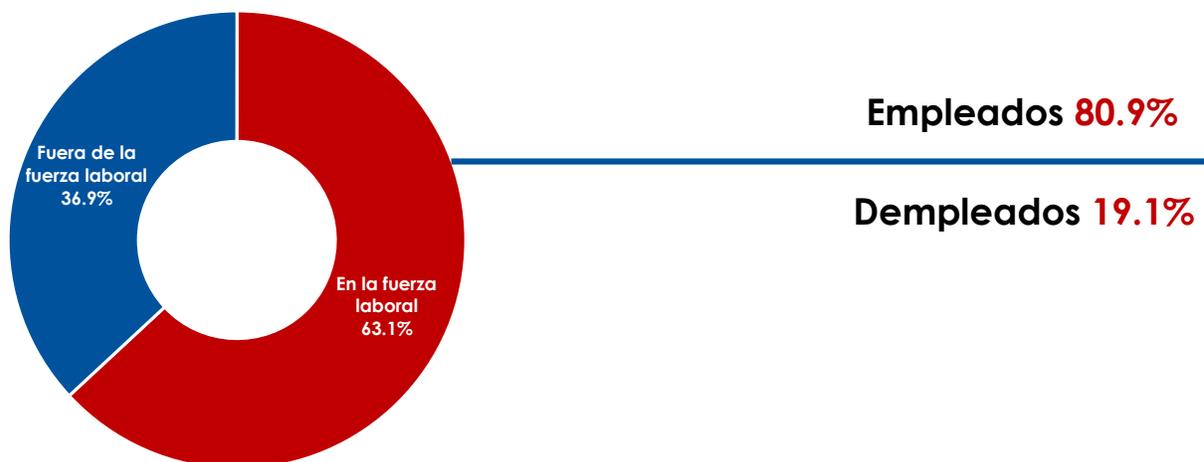
Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

## EMPLEO

Con relación a la condición ocupacional, de acuerdo con los estimados del PUMS a 2020, la tasa de participación laboral entre la población dominicana era de 63.1%. Es decir, el por ciento de personas en edad de trabajar que estaban trabajando o buscando trabajo activamente. Esto representa una tasa de participación laboral mayor que la tasa general para Puerto Rico para ese periodo de 44.2%. De las personas dominicanas en la fuerza laboral, ocho de cada diez (80.9%) estaban empleadas mientras que menos de una quinta parte (19.1%) estaban desempleadas.

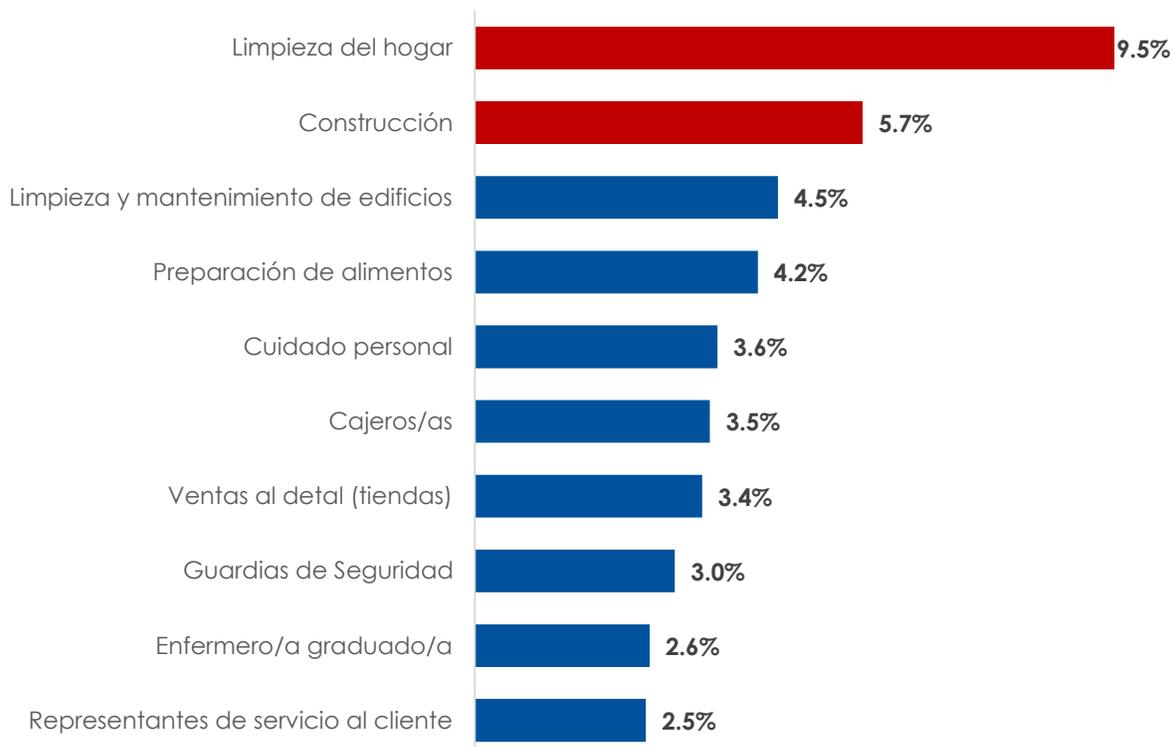
Al observar las ocupaciones principales dentro de la población dominicana, resaltan ocupaciones relacionadas con la limpieza de hogares, construcción, limpieza y mantenimiento de edificios, preparación de alimentos, cuidado personal, cajeros/as, ventas al detal en tiendas, guardias de seguridad, enfermero/a graduado/a y representantes de servicio al cliente. Otros de los empleos también incluyen: meseros/as, estilistas, gerentes en restaurantes, y taxistas.

**GRÁFICA 6: TASA DE PARTICIPACIÓN LABORAL DE LA POBLACIÓN DOMINICANA EN PUERTO RICO**



Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

## GRÁFICA 7: PRIMERAS 10 OCUPACIONES ENTRE LA POBLACIÓN DOMINICANA EN PUERTO RICO 2020



Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

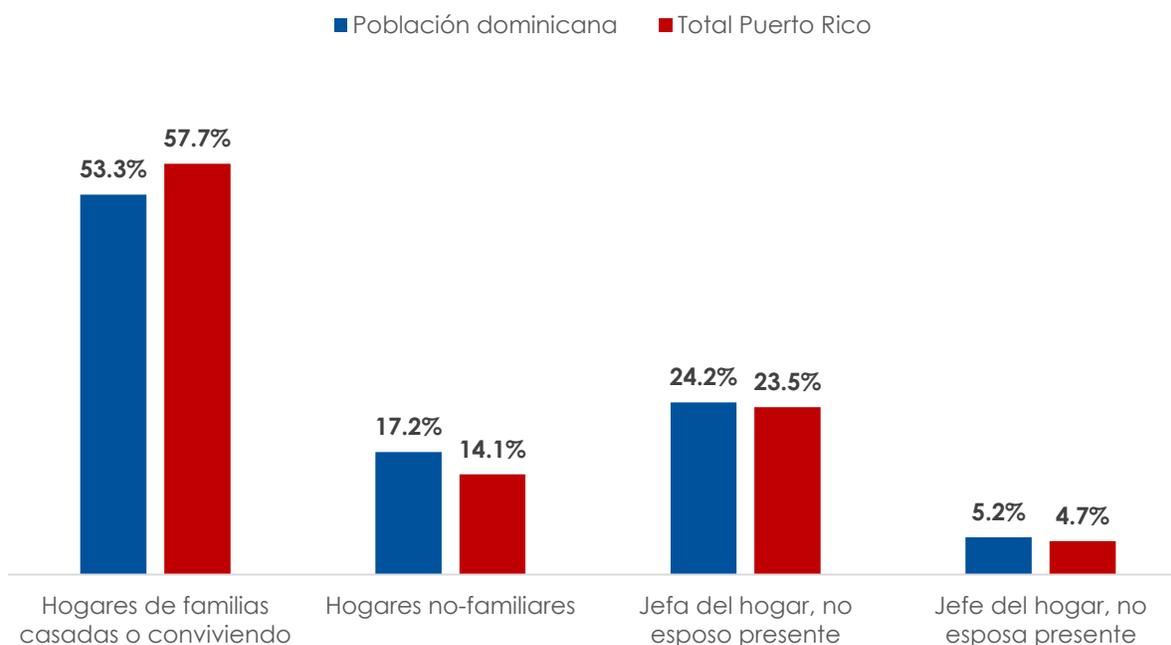
### COMPOSICIÓN FAMILIAR Y TENENCIA DE LA VIVIENDA

De acuerdo con los estimados del PUMS, a 2020 el total de hogares de población dominicana en Puerto Rico era de 22,625, entre los cuales más del 50% tenía gastos totales mayores del 30% de los ingresos que generaban en ingresos.

En términos de la composición de los hogares, destaca que en el 53.3% de los casos, es un hogar de familias casadas en convivencia, al comparar este por ciento con Puerto Rico es mayor con 57.7%, a este le siguen los hogares con jefa del hogar, sin esposo presente con 24.2%, proporción similar para Puerto Rico de 23.5%. En menor rango se encontró la familia de jefe del hogar, no esposa presente con 5.2%, (en el caso de Puerto Rico es menor con 4.7%).

Sobre la tenencia de la vivienda, un 51.2% de los hogares son ocupados por inquilinos mientras que el 48.8% está ocupada por el dueño. En el caso del total de Puerto Rico estos porcentajes tienen diferencias sustanciales, el 67.9% son ocupadas por el dueño/a y un 32.1% por inquilinos.

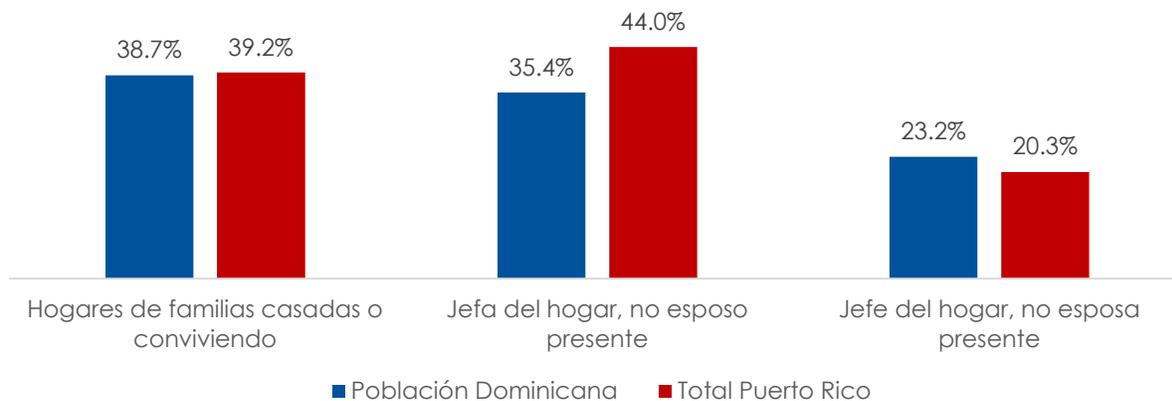
**GRÁFICA 8: TIPOS DE HOGAR ENTRE LA POBLACIÓN DOMINICANA 2020**



Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

En cuanto a los hogares con presencia de menores de 18 años, los hogares de familias casadas o conviviendo tienen el porcentaje mayor con 38.7%, seguido por jefa del hogar, no esposo presente con 35.4%, cabe destacar que en esta categoría para Puerto Rico este por ciento es mucho mayor con 44.0%.

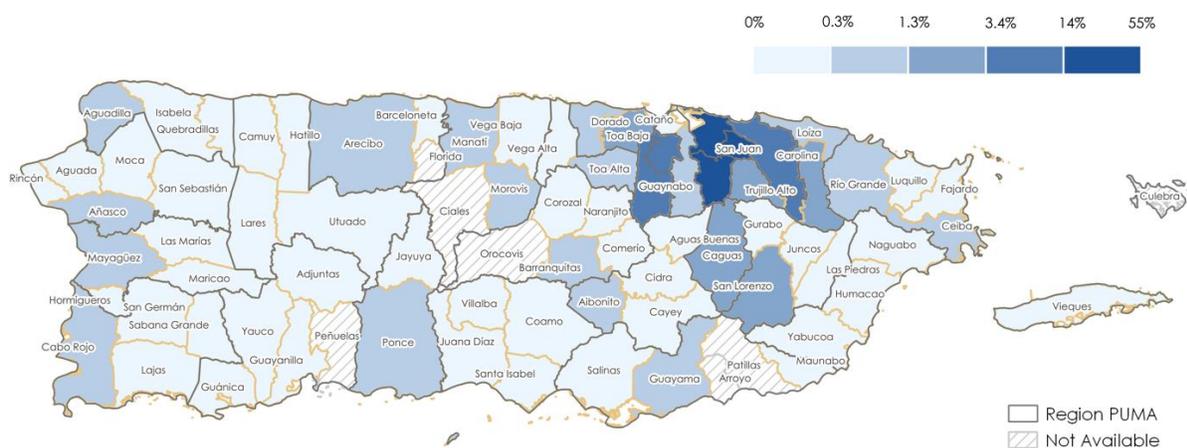
### GRÁFICA 9: HOGARES CON MENORES DE 18 AÑOS POR TIPO DE HOGAR, 2020



Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

Con relación a la presencia de niños/as menores de ocho (8) años en hogares, el dato más reciente que se deriva del PUMS 2020, refleja que, la mayoría de los hogares con presencia de esta población se concentra en el Municipio de San Juan. De igual manera, la zona metropolitana reúne los otros municipios que reflejan una proporción alta de presencia de niños/as menores de ocho (8) años.

### MAPA 2: DISTRIBUCIÓN DE HOGARES DE CON PRESENCIA DE NIÑOS MENORES DE 8 AÑOS, 2020



Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

## INGRESO DEL HOGAR

Referente a la mediana nivel de ingreso del hogar para el 2020 fue de \$17,800 para los hogares de población dominicana, este número para el total de hogares en Puerto Rico es más con \$21,058, una diferencia de \$3,258. Sin embargo, en el caso particular de las mujeres dominicanas se refleja una mediana mucha menor de \$15,187, también siendo un número menor comparado con el dato para Puerto Rico que oscila alrededor de los \$17,900; en ambos casos la mediana para mujeres es mucho menor al compararse con la median general para los hogares.

**GRÁFICA 10: MEDIANA NIVEL DE INGRESO 2020**



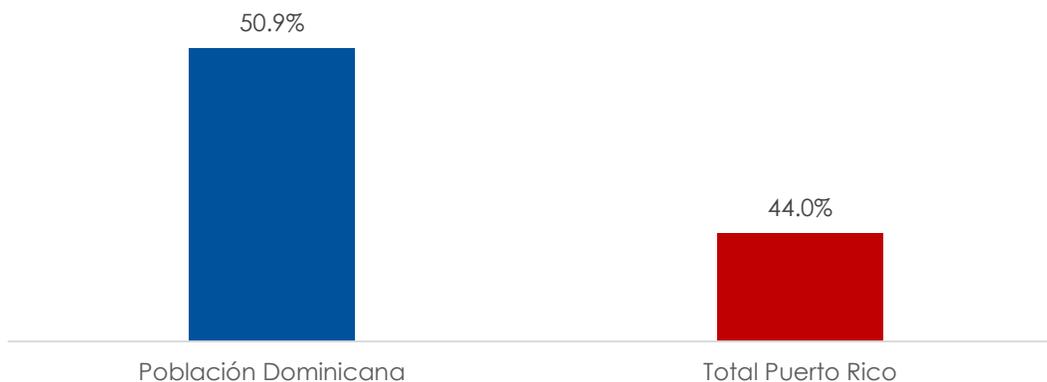
Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

## NIVEL DE POBREZA

De acuerdo con los estimados del PUMS de 2020, para Puerto Rico el 44.0% de las familias vivían con ingresos bajo el nivel de pobreza; para las familias con población dominicana este número fue más alto llegando al 50.9%. Al mirar el nivel de pobreza de los hogares por género del jefe o jefa del hogar, podemos ver que tanto en los hogares de población dominicana y el total de Puerto Rico

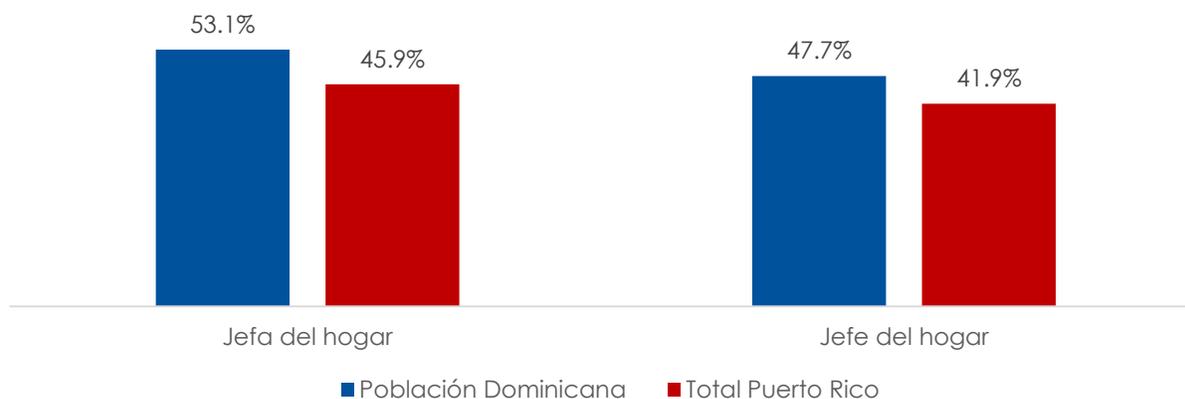
los hogares cuya jefatura del hogar es una mujer presentan la proporción más alta.

**GRÁFICA 11: FAMILIAS CON INGRESOS BAJO NIVEL DE POBREZA, 2020**



Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

**GRÁFICA 12: NIVEL DE POBREZA POR JEFA O JEFE DEL HOGAR, 2020**

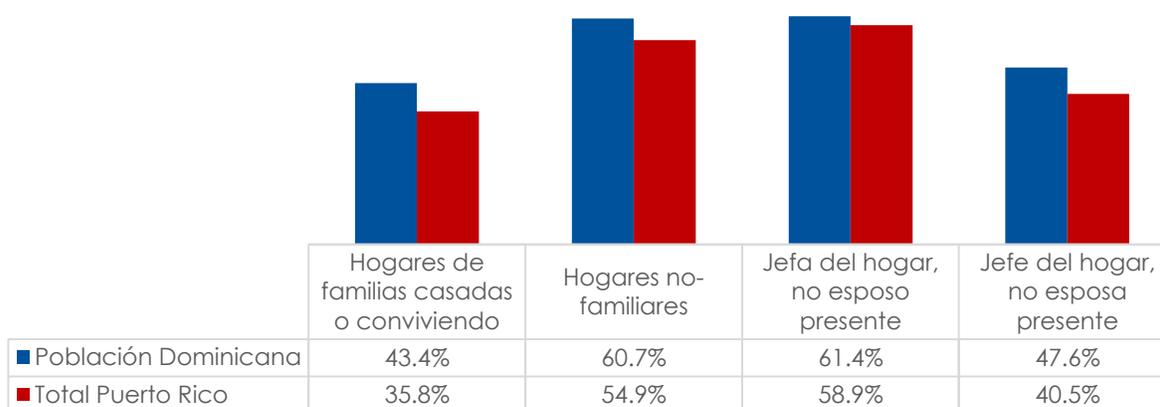


Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

Al mirar el nivel de pobreza por tipo de hogar, en los hogares de población dominicana se ven niveles significativamente más altos que para el total de Puerto Rico. Ejemplo, en los hogares con familias casadas o conviviendo hay una diferencia de 7.6%. El tipo de hogar que menos diferencia tiene al compararse

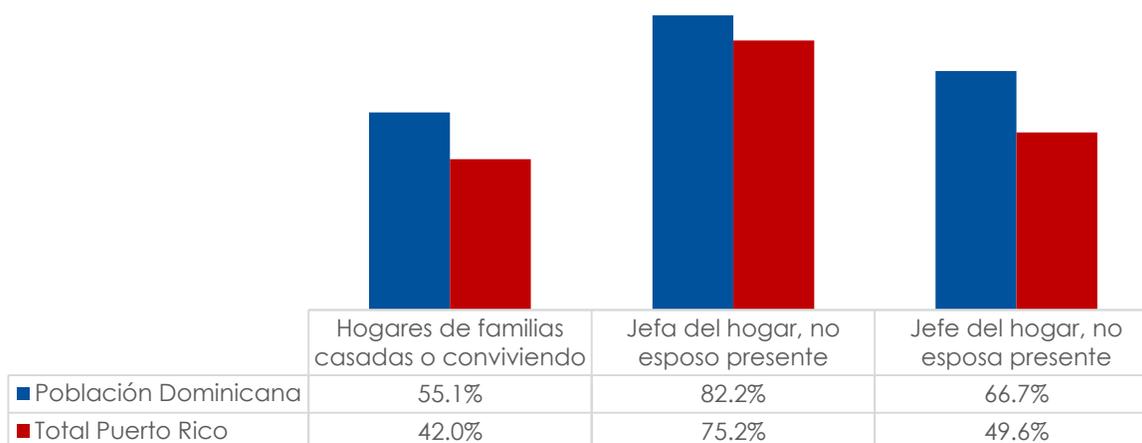
con el total de Puerto Rico es el de las jefas de hogar, sin esposo presente con 2.4% de diferencia. El nivel de pobreza con menore de 18 años en el hogar es aún más alto, liderado por las jefas del hogar, no esposo presente con 82.2% para los hogares con población dominicana y para el total de Puerto Rico es el más alto también con 75.2%.

**GRÁFICA 13: NIVEL DE POBREZA POR TIPO DE HOGAR, 2020**



Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

**GRÁFICA 14: NIVEL DE POBREZA POR TIPO DE HOGAR CON MENORES DE 18 AÑOS, 2020**

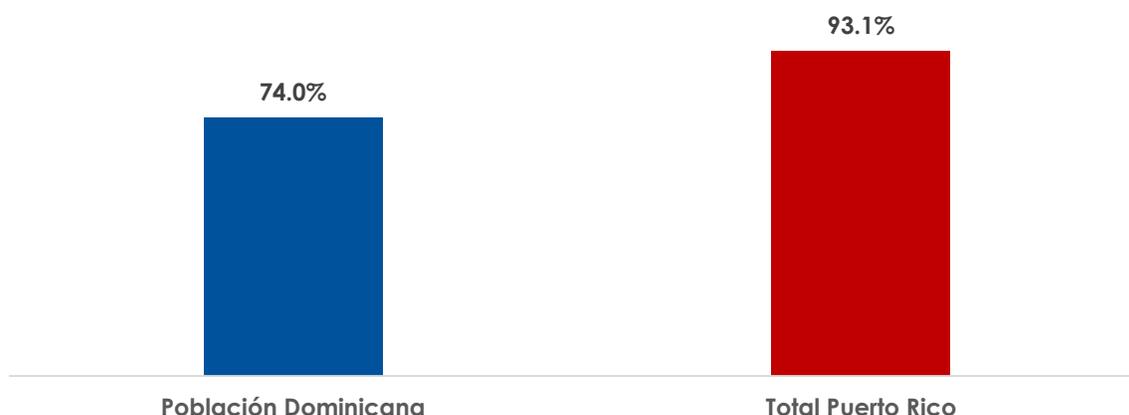


Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

## SALUD

Finalmente, con respecto al aspecto de la salud, los datos a 2020 del PUMS reflejan que un 74% de la población dominicana cuenta con un seguro de Salud, la cual es una proporción mucho menor a la de la población general de Puerto Rico (93.1% para ese mismo periodo). De estos, el 61.3% tiene un seguro de salud público. Por otro lado, los datos también reflejan que el 17.8% presenta alguna necesidad especial o impedimento, de los cuales un 4.7% corresponde a personas menores de 18 años.

**GRÁFICA 15: POBLACIÓN DOMINICANA Y POBLACIÓN GENERAL DE PUERTO RICO CON SEGURO DE SALUD 2020**



Fuente: ACS 2020 5-Year Estimates Puerto Rico Public Use Microdata Sample, Estimados de ETI.

**ENTREVISTAS A  
PROFUNDIDAD CON  
LIDERES DE OPINIÓN**

## RESULTADOS ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD CON LÍDERES DE OPINIÓN

Según se indicó en el capítulo de metodología, como parte del estudio se llevaron a cabo entrevistas a profundidad a personas líderes que trabajan con la población dominicana en Puerto Rico a través de organizaciones sin fines de lucro. Estas áreas de trabajo incluyen:

- Centro de acopio para colaborar en tiempo de emergencia.
- Realización de actividades recreativas y culturales.
- Centro de información, referido y gestión de servicios.
- Ofrecimiento de talleres educativos.
- Ofrecimiento de tutorías educativas.
- Apoyo en derechos humanos, laborales y de migración.
- Apoyo en gestiones educativas.
- Acceso a tecnología.
- Capacitación laboral.

Cabe destacar que, aunque estas organizaciones se destacan por su trabajo con las poblaciones dominicanas, en algunas de sus actividades incluyen otras poblaciones migrantes. Con relación a la población dominicana estas organizaciones señalan colaborar con cualquier persona que necesite de sus servicios. No obstante, dentro de esta apertura suelen tratar con mayor frecuencia con las siguientes subpoblaciones:

- Trabajadores y trabajadoras dominicanos que se encuentran dentro de su primer año en Puerto Rico.
- Familias con hijos e hijas que asisten a instituciones educativas.
- Personas que no cuentan con un estatus migratorio definido.

## CARACTERÍSTICAS DE LA POBLACIÓN DOMINICANA DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS LÍDERES DE OPINIÓN

---

De acuerdo con las personas que participaron del estudio la población dominicana en Puerto Rico es una grande y diversa, lo cual les dificulta establecer generalidades aplicables a un gran número. En lo que respecta con lo que suelen trabajar comúnmente destacan dos grupos.

- Madres solteras que llegan con sus hijos.
- Trabajadores.

La composición familiar de muchas personas en estos grupos, según indican, es una dividida con una parte en Puerto Rico y otra en la República Dominicana. Algunas de las personas que participaron del estudio señalaron que esta característica lleva a que estas familias, además de buscar integrarse a la sociedad puertorriqueña busquen poder ayudar a quienes quedaron en la República Dominicana. Estas ayudas se pudieran categorizar en dos áreas.

- Envío de dinero y recursos hacia la República Dominicana.
- Gestiones para intentar que su familia venga a Puerto Rico.

Con relación a su nivel educativo, para quienes participaron del estudio, en la actualidad se puede observar que quienes llegan a Puerto Rico poseen un mayor nivel educativo a lo que se observaba en décadas anteriores, de acuerdo con las personas entrevistadas. Aunque quienes participaron del estudio reconocen que siguen encontrándose poblaciones con distintos niveles educativos o una baja escolaridad, también destacan que es más común encontrarse con personas con, por lo menos, educación de nivel superior. Además, destacan que también existe mucha población dominicana con grados profesionales que realizan una importante aportación a Puerto Rico.

Con relación a las situaciones que enfrenta la población dominicana vinculadas con su educación se destacan dos áreas generales: Quienes llegan con grados profesionales y el ejercicio de su profesión es regulado por distintas instituciones tienen que gestionar las distintas certificaciones y permisos que les permita ejercer su profesión. Esta gestión se caracterizó como asimétrica para algunas profesiones debido a que, para ciertas profesiones, como, por ejemplo, en el derecho, los sistemas que utilizan ambos países son distintos. En las profesiones que no se encuentran asimetrías en los sistemas utilizados en ambos países, los obstáculos a superar se destacan por estar asociados con el estatus migratorio de las personas.

En el área relacionada con las personas que no cuentan con una profesión, quienes participaron del estudio destacaron distintas situaciones. Por un lado, se señala que la población dominicana que llega a Puerto Rico lo hace con la actitud de incorporarse a la fuerza de trabajo, mientras que, por otro, buscan superarse como individuos, incluyendo adquirir nuevos conocimientos a través de la ampliación de sus estudios. Según indican, quienes buscan ampliar sus capacidades ampliando sus estudios académicos, en la mayoría de las ocasiones, se enfrentan a la situación de tener que priorizar su actividad laboral para poder satisfacer sus necesidades básicas, lo que les deja sin tiempo para poder dedicar a estudios. Esta población, en la mayoría de los casos, según indican, nunca puede lograr iniciar o terminar sus estudios.

En el caso de la población que llega con el objetivo de incorporarse a la fuerza laboral exclusivamente se caracterizaron dos particularidades. La primera de ellas se destacó en la actitud que presenta esta población hacia el trabajo. Según mencionan, debido a sus historias de vida, esta población muestra una mayor disposición a tomar trabajos que la población puertorriqueña no pareciera estar dispuesta a asumir. Por otra parte, también señalan que esta

población, por su disposición, tiene un alto grado de adaptabilidad hacia distintos tipos de trabajos. Sin embargo, a pesar de la disponibilidad y adaptabilidad de esta población para el trabajo, quienes participaron del estudio señalan que se encuentran con muchos obstáculos debido que los patronos tienen que pasar por una mayor cantidad de procesos para justificar emplearles. Estos requisitos para los patronos indican, puede aportar a que dichos patronos discriminen contra la población o a una mayor propensión de esta población a asumir trabajos en la economía subterránea.

Para las personas que participaron del estudio, una de las características que lleva a que la población dominicana muestre una alta capacidad para adaptarse a los trabajos se relaciona con que la cultura puertorriqueña es una muy parecida a la dominicana. Esta similitud la destacan en asuntos tales como el clima, la dieta, la organización familiar y el idioma. Dada la relación de Puerto Rico con Estados Unidos, algunas de las personas señalan que mucha de la población dominicana también domina el idioma inglés, ayudando a su adaptación y como parte de la nueva situación de búsqueda de otras oportunidades – a ser discutido más adelante.

El tema de las redes de apoyo fue uno que mostró variabilidad entre quienes participaron del estudio. Para algunas de estas personas, muchas de las personas llegan a Puerto Rico lo hacen contando con redes de apoyo compuestas por familiares o amistades. Sin embargo, de acuerdo con algunas de estas personas este no es el caso para un grupo nutrido de quienes llegan. Según quienes participaron del estudio quienes llegan sin contar con redes de apoyo familiares o de amistades, también suelen desconocer sobre organizaciones que les pudieran ayudar y sobre información importante, como, por ejemplo, las relacionadas con su estatus migratorio y el modo en que esto les afecta. Aunque la mayoría de quienes participaron del estudio se destacan en organizaciones

que asisten en estas situaciones, reconocen que son pocas las organizaciones para la cantidad de personas que pueden estar en estas situaciones.

## CAMBIOS MÁS SIGNIFICATIVOS OBSERVADOS

---

Para las personas que participaron del estudio los cambios más significativos que han observado en los últimos años con relación a la población dominicana se pueden agrupar en dos áreas.

- Trato distinto de parte de la población puertorriqueña hacia la población dominicana.
- Perfil de la persona inmigrante dominicana que se encuentra llegando a Puerto Rico (nivel de educación y visión hacia PR).

Un comentario común entre quienes participaron del estudio fue el reconocimiento de tensiones entre poblaciones vecinas, nombrado como una característica intrínseca a la situación de vecindad. Este reconocimiento provino como una reafirmación de la continuidad de dicha tensión, aunque destacan que los niveles de violencia son menores a los que experimentaban décadas anteriores. Para estas personas, la población dominicana es una numerosa, particularmente en ciertos sectores de la zona metropolitana, la cual se ha mantenido por décadas. Esta convivencia entre ambas poblaciones a través del tiempo, señalan que ha llevado a una mayor tolerancia por parte de la población puertorriqueña, mostrando menos niveles de violencia hacia la población dominicana.

Con relación al nutrido grupo de la población dominicana en ciertas zonas del área metropolitana algunas de las personas que participaron del estudio señalaron que esto ha llevado a que tengan cierto poder político para abogar por mejores tratos. Para estas personas, la cantidad de personas dominicanas en San Juan, particularmente, lleva a tener el poder de ser una población que

puede decidir quien pueda ser el o la alcalde(sa) de la ciudad. Esta situación, destacan, lleva a que los gobernantes locales de turno se preocupen por ser más diligentes en buscar soluciones a situaciones por las que pasa la población. En esta dirección, señalan que han logrado impulsar medidas y acuerdos en beneficio de la población dominicana.

El otro gran cambio destacado por quienes participaron del estudio se relaciona con las características de la población dominicana que suele inmigrar a Puerto Rico y la visión o plan de vida que tienen. De acuerdo con quienes participaron del estudio, la población dominicana inmigrante de estos tiempos es una con mayor preparación educativa. A fin con esta preparación, buscan acomodarse en espacios laborales distintos a lo que buscaban quienes inmigraban hace décadas atrás. Además, señalan que, mientras en décadas atrás quienes inmigraban consideraban a Puerto Rico como el destino al que deseaban llegar, en la actualidad es visto como una escala para llegar a Estados Unidos continentales como destino final.

El cambio de visión de Puerto Rico como destino final a uno de escala para los Estados Unidos continentales, estos participantes lo rastrean desde la implementación de la Ley 7-2008, aunque con mayor intensidad luego de los huracanes Irma y María. Para estas personas, con la Ley 7 hubo un periodo en el que identifican se presentaron problemas de discriminación contra la población dominicana. Por otra parte, esta ley comenzó a exponer los problemas económicos en Puerto Rico, los cuales se exacerbaban con los desastres naturales. Todas estas situaciones han llevado a que mucha de la población dominicana entienda que sus posibilidades de mejorar su calidad de vida aumentan si van a los Estados Unidos continentales, en vez de quedarse en Puerto Rico.

Aún con estos señalamientos relacionados con los problemas económicos que enfrenta Puerto Rico y los desastres naturales ocurridos, quienes participaron del estudio entienden que la población dominicana presenta una mejor calidad de vida que la de décadas atrás. Las razones que entienden han llevado a que puedan tener una mejor calidad de vida se relacionan con el nivel de preparación académica de los nuevos inmigrantes, el poder político y la compenetración con la población puertorriqueña.

Como se destacó anteriormente, el aumento en el nivel educativo que presenta la población dominicana inmigrante actual, según señalan quienes participaron del estudio les permite una colocación en empleos mejor remunerados. Esta mejor remuneración se traduce en una mejor calidad de vida. Por otra parte, la compenetración con la comunidad puertorriqueña, según indican quienes participaron del estudio se ha traducido en poder vivir con menos índices de violencia, mayor seguridad y tranquilidad.

El tercer factor señalado, el aumento en el poder político, para algunas de estas personas, aunque no ha logrado el nivel que entienden pudiera tener, ha sido uno de gran importancia porque atiende a las poblaciones más vulnerables dentro de la comunidad dominicana en Puerto Rico. Según destacan, el poder político que tiene la población dominicana es uno que descansa en el voto. Con esto aluden a que dicho poder político pudiera tener una mayor influencia si se encontrara organizado. No obstante, señalan que, a través de esta influencia, han logrado impulsar medidas para que el subgrupo que no cuenta con su estatus migratorio pueda obtener algunos servicios. Dentro de los servicios que tuvieron un mayor énfasis se destacan los de salud.

## NECESIDADES ACTUALES DE LA POBLACIÓN DOMINICANA

---

Muchas de las necesidades que identificaron las personas que participaron del estudio para la comunidad dominicana tienen como base la falta de información y problemas en el estatus migratorio que pueda tener la persona. En los casos en que la persona no cuenta con un estatus migratorio definido, los servicios a los que puede tener acceso son muy limitados, en ocasiones, según mencionan, llevándolos a vivir en condiciones inhumanas. En todo caso, la primera necesidad que suele presentar toda la población dominicana en Puerto Rico es contar con información adecuada.

Para muchas de las personas que participaron del estudio la primera necesidad con la que se enfrenta la población dominicana que migra a Puerto Rico es contar con información relacionada con sus derechos y a servicios disponibles. Según indican, en Puerto Rico existen distintas organizaciones que pueden ayudar a canalizar los esfuerzos de las personas hacia lugares que pudieran ser para su beneficio. Sin embargo, mencionan que no son tantas para la cantidad de personas que requieren de este tipo de servicio. El efecto que tiene para la población que desconoce esta información es la percepción de encontrarse sin derechos o lugares en los que pudieran atender algunas de sus necesidades, cuando cuentan con esos lugares y con algunos derechos. Entre las subpoblaciones que se ven más afectadas por la falta de esta información se encuentran: los recién ingresados con estatus migratorio sin resolver y las mujeres que son víctimas de violencia.

No contar con un estatus migratorio definido, de acuerdo con todas las personas que participaron del estudio, reduce la capacidad que pueda tener la persona de poder afrontar las necesidades básicas que pueda tener en distintas áreas.

Según señalan, esta situación no les permite a las personas contar con las siguientes ayudas:

- Ser elegible para sección ocho o candidato a subsidio de vivienda o vivienda pública en el caso de enfrentar problemas de vivienda.
- No puede solicitar beca Pell para estudios y pueden confrontar problemas con integrar a menores en el sistema público de educación.
- No pueden integrarse a la fuerza laboral formal.
- No tienen acceso a servicios de salud bajo el plan gubernamental y en muchos espacios médicos le niegan los servicios.
- No cualifican para otros servicios, tales como cuidado de menores bajo Child Care o Head Start, y asistencia en nutrición a través de WIC.

Sobre las situaciones que se generan alrededor del estatus migratorio indefinido, algunos de quienes participaron del estudio mencionan que se han logrado acuerdos con alcaldes, particularmente en San Juan, para que impulsen directrices que lleven a que no se les nieguen servicios a personas que requieran servicios de salud. Por otra parte, destacan que, debido a una mayor concentración de la población dominicana en el área metropolitana, estos acuerdos se concentran en esta región, por lo que las necesidades en el resto de Puerto Rico para la población dominicana pueden ser distintas. Con relación a las otras necesidades, ninguna de las personas que participaron del estudio destacó que existieran mecanismos que no fueran a través de organizaciones o colaboraciones por familiares o amistades de las personas implicadas para atender esas necesidades.

## FACTORES QUE AFECTAN SU DESARROLLO

---

Quienes participaron del estudio señalaron tanto factores positivos como negativos que afectan el desarrollo de la población dominicana en Puerto Rico. En términos positivos, los factores que se resaltaron se relacionan con la adaptabilidad de la población y su forma de afrontar los escenarios laborales.

En términos negativos, los factores que se mencionaron se relacionaron con la integración política y sus expectativas sobre el modo en que le tratarán.

### **Factores positivos**

El principal factor positivo que quienes participaron del estudio destacan sobre el desarrollo de la población dominicana es su actitud hacia el trabajo. De acuerdo con lo que indican, la población dominicana que llega desde República Dominicana está acostumbrada a sostenerse y ajustar sus estilos de vida por lo que puedan generar desde sus ingresos por concepto de trabajo. Sobre este argumento explícitamente indican que, para esta población, no existe el imaginario de ayudas gubernamentales debido a que en República Dominicana no se ofrecen. En su opinión, esta característica lleva que esta población tenga una mayor apertura a aceptar trabajos que la población puertorriqueña no estaría dispuesta a asumir y a no estar pendiente de ayudas gubernamentales para su subsistencia. Cabe mencionar que estos argumentos se realizaron asumiendo a la población dominicana como llegando de la República Dominicana, por lo que no necesariamente estos argumentos sean extensibles a la población dominicana de segunda generación en Puerto Rico o a quienes llegaron desde muy temprana edad.

Para algunas de las personas que participaron del estudio, la población dominicana, por las mismas razones vinculadas a lidiar con la adversidad que los lleva a salir de su patria, cuentan con herramientas para adaptarse a situaciones difíciles. Esta adaptación, en conjunto con el apoyo que puedan recibir por otros medios (por ejemplo, familiares, amistades u organizaciones), puede ayudarles a su vez a sobrellevar su adaptación cultural y su integración social inicial en lo que su situación se estabiliza. Aunque esta característica se pronuncia como una positiva, también contiene elementos que pudieran serles adversos.

## **Factores negativos**

El área negativa de la característica de adaptación antes mencionada se encuentra en entender que los lleva a no buscar servicios que les pudieran beneficiar con derechos a ellos. Según mencionaron la mayoría de las personas que participaron del estudio, suelen encontrar con alta frecuencia personas que no buscan o solicitan ayudas porque piensan que, al ser inmigrantes, y, en muchos casos, sin documentación, el servicio les será denegado. Esta actitud de derrotarse antes de solicitar el servicio, para algunas de las personas participantes, puede ser más pronunciada en aquellas subpoblaciones que confrontan otros tipos de situaciones, como, por ejemplo, sucede con quienes son víctimas de violencia de género.

Además de la actitud negativa en solicitar servicios antes mencionada, algunas de las personas señalaron que, para muchas de las personas inmigrantes el trato que esperan recibir de las personas en Puerto Rico es uno mayormente de discrimen. Según indican estas personas, el trato discriminatorio es una realidad que pueden experimentar ocasionalmente, pero señalan que no es lo más común y que, a través de los años, ha disminuido, particularmente en las regiones de mayor concentración de la población dominicana. Al igual que la negación a solicitar servicios, en la subpoblación de mujeres víctimas de violencia de género, esperar que les traten con discrimen fue señalado como un fenómeno que parece ocurrir con mayor frecuencia.

Todas las personas consultadas señalaron con preocupación las realidades relacionadas con los problemas de salud y la negación por parte de algunos sectores en prestarle servicios a personas dominicanas con problemas de documentación. Al respecto, se destaca que se han realizado avances a través de acuerdos con distintos sectores de política administrativa. Sin embargo,

quienes expusieron estos señalamientos, también indican que no hay una correspondencia entre la cantidad de población dominicana y las medidas que se pueden lograr en su beneficio en distintas áreas, como, por ejemplo, la salud.

De acuerdo con estas personas, una de las razones por las que la población dominicana no cuenta con mayores servicios o beneficios se debe a que, como comunidad, no han logrado una estructura política que les permita ser más ágiles. Según señalan, en términos generales, la población dominicana trabaja con sus asuntos existenciales más inmediatos sin establecer una organización política a nivel grupal que viabilice adquirir poder representativo para impulsar medidas que les pudieran beneficiar. Estas personas indican que este poder ha quedado relegado mayormente en la selección al ejercer su voto en aquellas personas que tienen ese derecho. Además, destacan que esta actitud también se proyecta en que para muchas personas dominicanas asumen los problemas políticos de Puerto Rico como un asunto nacional que no les incumbe o no tienen parte.

Aunque las personas entrevistadas entienden que la población dominicana no tiene la presencia que pudiera tener a nivel político, reconocen que se han creado leyes y acuerdos que le son de beneficio a la población dominicana. Entre las que destacan con un impacto positivo se encuentra la ley que les permitió tener licencias de conducir, y las directrices que obligan a que la población reciba servicios médicos, aunque no tengan estatus migratorio definido. Estas personas indicaron que existen otros acuerdos, aunque no los pudieron nombrar, de los que entienden que, en algunos casos, no se ejecutan adecuadamente.

Además de los señalamientos relacionados con problemas de ejecución en la implementación de acuerdos y leyes en beneficio de la población dominicana,

algunos participantes también destacaron normas con características adversas. En esta dirección se mencionaron aspectos como no permitir que la población pueda obtener beneficios federales y la implementación de la Ley 7. Más allá de ser nombrados y los señalamientos sobre fomentar el discrimen expuestos anteriormente, estas personas no realizaron mayores argumentos para profundizar sobre el particular.

### **MEDIDAS PARA PROMOVER EL ACCESO EQUITATIVO DESDE LA PERSPECTIVA DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS**

---

Quienes participaron del estudio señalaron distintas medidas que pudieran resultar en beneficio para la población dominicana. Las medidas destacadas son:

- Establecer una amnistía para personas con estatus migratorio indefinido que les permita incorporarse al trabajo formal por un periodo de tiempo en lo que legaliza su condición.
- Crear un capital semilla que le permita a la población con actitud empresarial poder desarrollar sus negocios.
- Ofrecer ayudas a patronos que empleen población dominicana para que fomenten o permitan su desarrollo profesional.
- Fomentar que las instituciones educativas postsecundarias creen programas educativos vocacionales adicionales a sus ofertas, y programas de aculturamiento a la sociedad puertorriqueña.
- Fomentar una mayor colaboración entre el sector sin fines de lucro y las organizaciones dominicanas para la prestación de servicios.

ETNOGRAFÍAS

## ENTREVISTAS ETNOGRÁFICAS INTERCALADAS CON HISTORIAS DE VIDA

### CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LAS PERSONAS ENTREVISTADAS

Entre quienes participaron del estudio se observaron edades entre los 21 a 79 años con un promedio de 42 años y una mediana de 39, siendo 42 años la edad más frecuente. Las personas más jóvenes fueron más frecuentes en la categoría de hombres o mujeres en soltería (nueve personas), seguido por los hogares monoparentales o biparentales con menores de ocho años con seis participantes respectivamente. La mayoría de las personas con más edad también se encontraron en la categoría de personas solteras -cuatro personas.

**TABLA 3: EDADES DE PARTICIPANTES DEL ESTUDIO**

<b>Promedio</b>	<b>42</b>
<b>Mediana</b>	<b>39</b>
<b>Mínimo</b>	<b>21</b>
<b>Máximo</b>	<b>79</b>

Nota: La base numérica de esta tabla son las 50 personas que participaron de la entrevista.

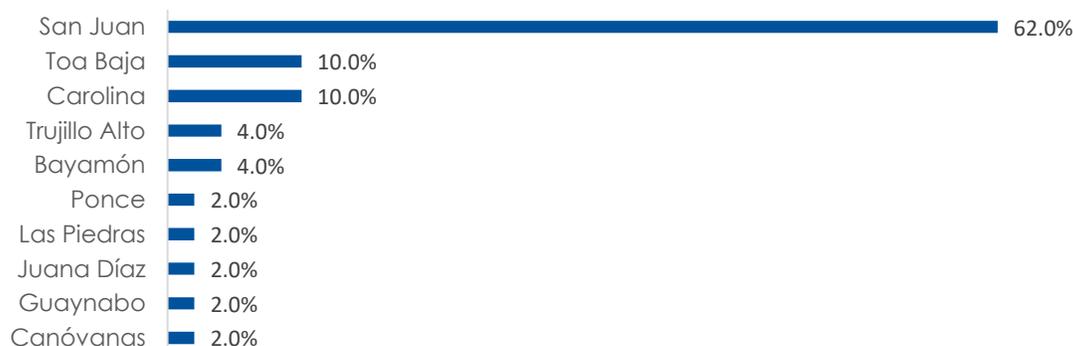
**TABLA 4: EDADES EN INTERVALOS POR GRUPO MUESTRAL**

Edad en intervalos		18-24	25-39	40-54	55-64	65 o más	Total
Hogar monoparental con menor de ocho años	Frec.	1	5	3	1	0	10
	%	10.0%	50.0%	30.0%	10.0%	0.0%	100.0%
Hogar biparental con menor de ocho años	Frec.	0	6	2	0	0	8
	%	0.0%	75.0%	25.0%	0.0%	0.0%	100.0%
Hombre o mujer en soltería	Frec.	3	6	3	4	0	16
	%	19.0%	38.0%	19.0%	25.0%	0.0%	100.0%
Hogar con presencia de menor con diversidad funcional	Frec.	0	1	3	1	1	6
	%	0.0%	17.0%	50.0%	17.0%	17.0%	100.0%

Edad en intervalos		18-24	25-39	40-54	55-64	65 o más	Total
Jefatura de persona mayor y menor de 18 años	Frec.	0	1	3	0	2	6
	%	0.0%	17.0%	50.0%	0.0%	33.0%	100.0%
Hogar con presencia de adulto mayor	Frec.	2	1	0	1	0	4
	%	50.0%	25.0%	0.0%	25.0%	0.0%	100.0%
<b>Total</b>	<b>Frec.</b>	<b>6</b>	<b>20</b>	<b>14</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>50</b>
	<b>%</b>	<b>12.0%</b>	<b>40.0%</b>	<b>28.0%</b>	<b>14.0%</b>	<b>6.0%</b>	<b>100.0%</b>

Seis de cada diez de las personas que participaron del estudio viven en el municipio de San Juan, mientras que una de cada diez indicó vivir en los municipios de Toa Baja y Carolina respectivamente. En promedio, las personas en el estudio llevan viviendo un espacio de nueve años en los municipios que viven actualmente, con personas viviendo desde meses hasta 35 años. Asimismo, se observó que suelen quedarse en los municipios a los que llegan -no necesariamente en el mismo lugar- con personas que se han movido hasta en cinco municipios distintos.

**GRÁFICA 16: MUNICIPIO EN EL QUE RESIDE**



**TABLA 5: TIEMPO QUE LLEVA VIVIENDO EN EL LUGAR EN AÑOS**

<b>Promedio</b>	<b>9</b>
<b>Mediana</b>	<b>7</b>
<b>Mínimo</b>	<b>Meses</b>
<b>Máximo</b>	<b>35</b>
Nota: La base numérica de esta tabla son las 50 personas que participaron de la entrevista.	

**TABLA 6: CANTIDAD DE MUNICIPIOS EN LOS QUE HA VIVIDO**

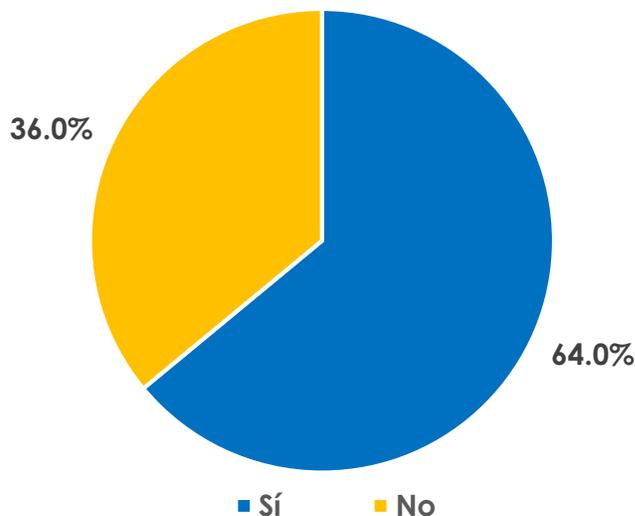
<b>Promedio</b>	<b>1</b>
<b>Mediana</b>	<b>1</b>
<b>Mínimo</b>	<b>1</b>
<b>Máximo</b>	<b>5</b>
Nota: La base numérica de esta tabla son las 49 personas que participaron de la entrevista y contestaron esta pregunta. Una persona no contestó esta pregunta.	

Los hogares de quienes participaron del estudio, en promedio, están compuestos por tres personas, con hogares de una sola persona y hasta ocho personas. En un poco más de seis de cada diez de esos hogares las personas viven con sus hijos/as/es. Para una cuarta parte de las personas que participaron del estudio, los/as/es hijos/as/es que viven en el hogar son menores de ocho años.

**TABLA 7: CANTIDAD DE PERSONAS QUE VIVEN EN EL HOGAR**

<b>Promedio</b>	<b>3</b>
<b>Mediana</b>	<b>3</b>
<b>Mínimo</b>	<b>1</b>
<b>Máximo</b>	<b>8</b>
Nota: La base numérica de esta tabla son las 50 personas que participaron de la entrevista.	

**GRÁFICA 17: TIENE HIJOS O HIJAS EN EL HOGAR**



Nota: La base numérica de esta tabla son las 50 personas que participaron de la entrevista.

**TABLA 8: PERSONAS QUE COMPONEN EL HOGAR**

	Ninguno		1		2		3	
	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%	Frec.	%
Número de menores de 8 años	33	66.00%	13	26.00%	3	6.00%	1	2.00%
Número de menores entre 8 a 18	33	66.00%	8	16.00%	8	16.00%	0	0.00%
Número de mayores de 65 años	42	84.00%	8	16.00%	0	0.00%	0	0.00%

Nota: La base numérica de esta tabla son las 50 personas que participaron de la entrevista.

En los hogares que reportaron menores con diversidad funcional se mencionaron condiciones tales como ADHD, problemas genéticos, asma y autismo, entre otros. En el caso de las condiciones que presentan las personas mayores se mencionaron Alzheimer, cáncer, y diabetes, principalmente.

**TABLA 9: CONDICIONES DE MENORES CON DIVERSIDAD FUNCIONAL**

Condición de menores de ocho años		
	Frec.	%
ADHD	1	12.50%
Asma	1	12.50%
Autismo	1	12.50%
Condición visual Keratocano	1	12.50%
Distrofia muscular	1	12.50%
Hidrocefalia	1	12.50%
Problemas de aprendizaje	1	12.50%
Problemas genéticos	1	12.50%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>100.00%</b>

Nota: La base numérica de esta tabla está compuesta por las ocho personas que indicaron tener un menor con diversidad funcional.

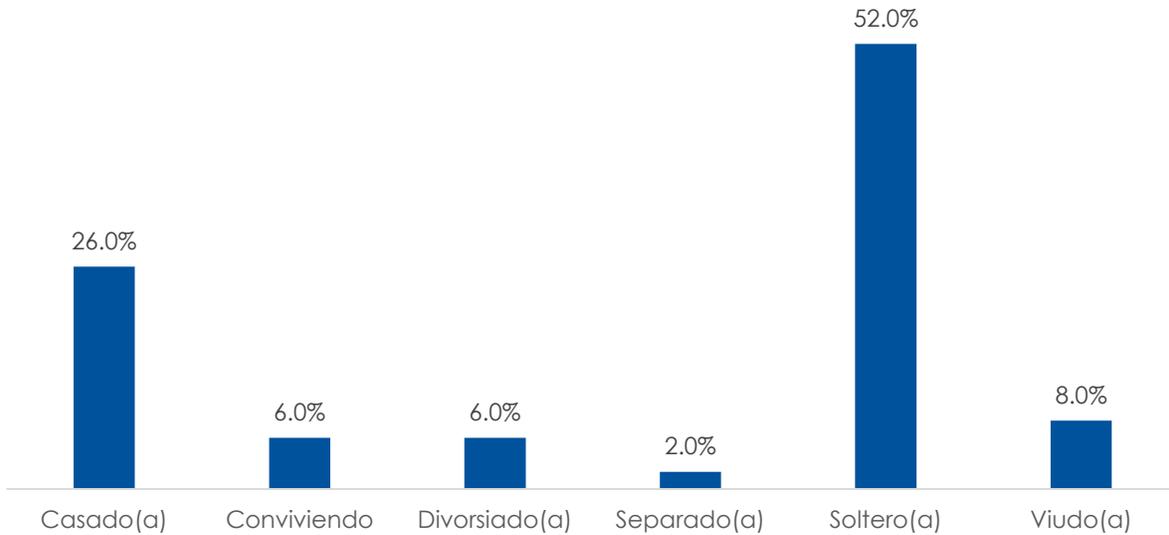
**TABLA 10: CONDICIONES DE PERSONAS MAYORES**

Condición de mayores de 65 años		
	Frec.	%
Alzheimer	1	16.70%
Cáncer	1	16.70%
Cáncer y diabetes	1	16.70%
Diabetes	1	16.70%
Incapacitado por ejército	1	16.70%
Problemas en columna vertebral	1	16.70%
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>100.00%</b>

Nota: La base numérica de esta tabla está compuesta por las seis personas que indicaron tener una persona mayor con alguna condición.

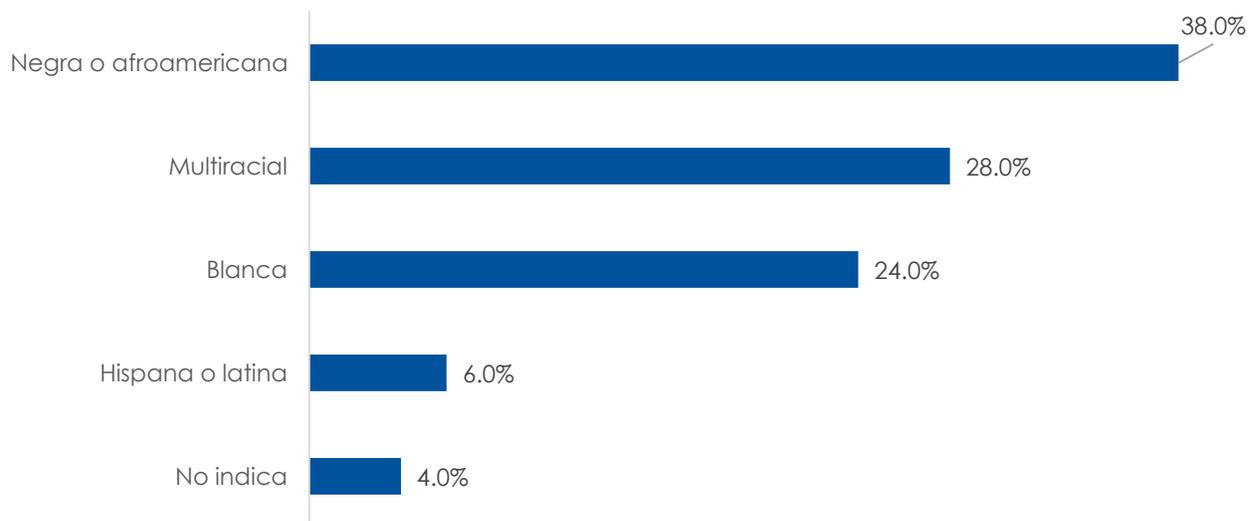
Un poco más de la mitad de las personas que participaron del estudio se encuentran con un estatus civil de soltería, mientras que una cuarta parte de ellas reportaron estar casadas. Por otra parte, casi cuatro de cada diez de las personas que participaron se identificaron con la raza Negra o afroamericana, mientras que casi tres de cada diez mencionaron ser multiracial.

### GRÁFICA 18: ESTATUS CIVIL



Nota: La base numérica de esta tabla son las 50 personas que participaron de la entrevista.

### GRÁFICA 19: RAZA



Nota: La base numérica de esta tabla son las 50 personas que participaron de la entrevista.

La ocupación más frecuente entre quienes participaron del estudio fue la de estudiante, indicada por el 14%, seguida por la de ama de casa (10%), y desempleada (8%). Entre las 34 personas que indicaron estar en una ocupación con ingresos, la mitad destacó estar a tiempo completo, mientras que un cuarto de ellas señaló tener su propio negocio o estar a tiempo parcial, respectivamente.

**TABLA 11: OCUPACIÓN**

Ocupación	Frec.	%	Ocupación	Frec.	%
Estudiante	7	14%	Coordinador de servicios	1	2%
Ama de casa	5	10%	Cuida niños	1	2%
Desempleada	4	8%	En servicio	1	2%
Mantenimiento	3	6%	En universidad	1	2%
Retirado	3	6%	Gestora	1	2%
Ama de llaves	2	4%	Incapacitada	1	2%
Cajera	2	4%	Maletero	1	2%
Construcción	2	4%	Operario	1	2%
Contable	2	4%	Recepcionista	1	2%
Estilista / Esteticista	2	4%	Restaurante	1	2%
Limpieza	2	4%	Sastre	1	2%
Venta de seguros	2	4%	Secretaria	1	2%
Administración	1	2%	Seguridad	1	2%
Computadora	1	2%	Supervisora clínica	1	2%
Conductora	1	2%	Trabajo social	1	2%

Nota: La base numérica de esta tabla son 50 personas que participaron de la entrevista. La suma de porcentajes puede ser distinta al 100% ya que esta pregunta es de respuesta múltiple y se realiza un conteo independiente para cada una de las respuestas mencionadas.

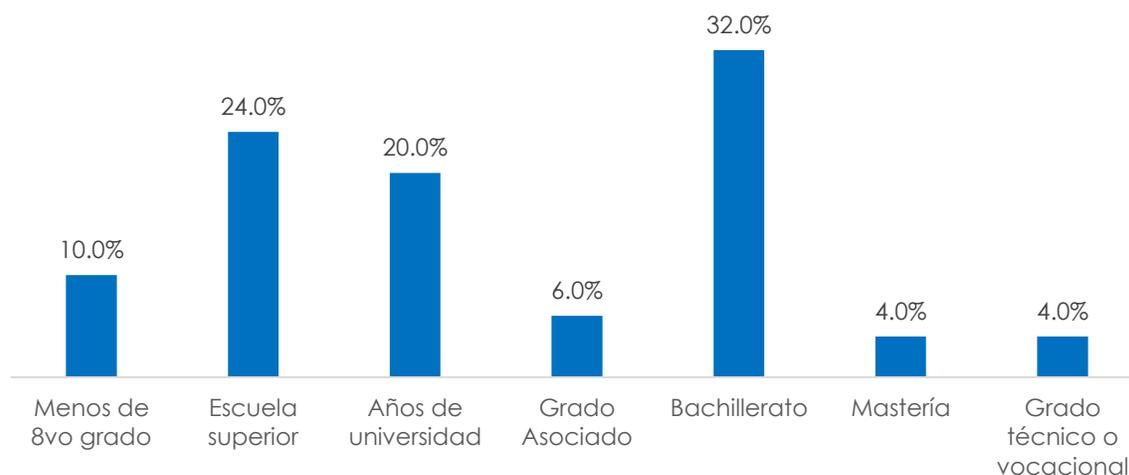
**TABLA 12: TIPO DE EMPLEO**

	Frec.	%
Tiempo completo	17	50.0%
Tiempo parcial	8	23.5%
Negocio propio	8	23.5%
Por contrato	1	2.9%
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>100.0%</b>

Nota: La base numérica de esta tabla son las 34 personas que indicaron tener algún tipo de empleo remunerado.

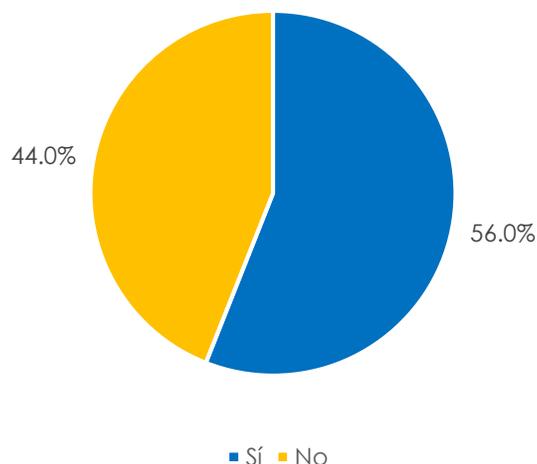
Con relación a su nivel de educación formal, tres de cada diez de quienes participaron del estudio señaló haber obtenido un bachillerato, mientras que una quinta parte tiene años en la universidad y una cuarta parte terminó la escuela superior. Entre quienes estudiaron, un poco más de la mitad obtuvieron sus grados en Puerto Rico o Estados Unidos.

**GRÁFICA 20: ÚLTIMO GRADO ACADÉMICO COMPLETADO**



Nota: La base numérica de esta tabla son las 50 personas que participaron de la entrevista.

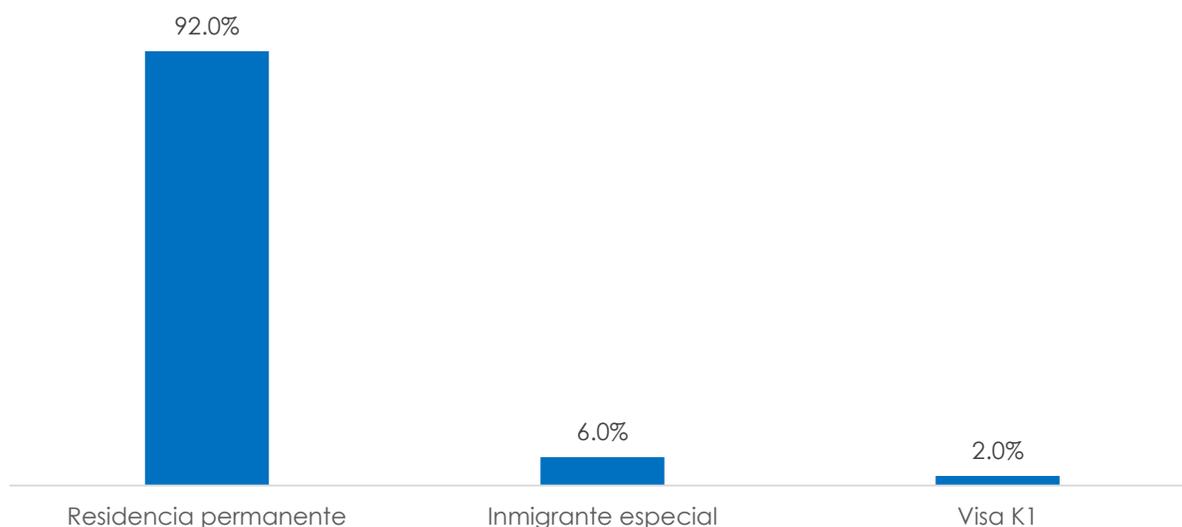
### GRÁFICA 21: REALIZÓ ESTUDIOS EN PUERTO RICO O ESTADOS UNIDOS



Nota: La base numérica de esta tabla son las 50 personas que participaron de la entrevista.

La gran mayoría de quienes participaron, nueve de cada diez, indicó tener un estatus migratorio permanente. Cabe destacar que, al hacer esta pregunta, quienes indicaban tener un estatus migratorio permanente, en la mayoría de los casos se preocuparon por hacer saber que eran ciudadanos americanos.

### GRÁFICA 22: ESTATUS MIGRATORIO



Nota: La base numérica de esta tabla son las 50 personas que participaron de la entrevista.

Con relación a los ingresos de las personas que participaron del estudio, la mediana se encontró entre \$1,250.00 a \$1,649.00 indicado por una cuarta parte de estas personas. Una proporción similar de las personas señaló tener ingresos menores de \$1,000.00. Un poco más de un tercio de quienes participaron del estudio cuentan con una sola fuente de ingreso y/o beneficios, mientras que una cuarta parte cuenta con al menos tres fuentes de ingresos y/o beneficios. Entre las fuentes ingreso y/o beneficios la más frecuente son los ingresos por ocupación, señalada por casi nueve de cada diez, seguida por el Seguro de salud vital, mencionada por cuatro de cada diez.

**TABLA 13: CANTIDAD DE FUENTES DE INGRESO**

	Frec.	%	
1	18	36.00%	
2	6	12.00%	
3	12	24.00%	<b>Mediana</b>
4	7	14.00%	
5	3	6.00%	
6	3	6.00%	
8	1	2.00%	
<b>Total</b>	<b>50</b>	<b>100.00%</b>	
Nota: La base numérica de esta tabla son las 50 personas que participaron de la entrevista.			

**TABLA 14: CONCEPTO DE INGRESOS POR CANTIDAD DE FUENTES DE INGRESO**

Concepto de ingreso	Cantidad de fuentes de ingresos							
	1	2	3	4	5	6	8	Total
Ingresos por ocupación	15	6	10	6	3	3	1	<b>44</b>
PAN	0	1	5	4	2	3	1	<b>16</b>
Tarjeta de salud Vital	0	3	7	5	2	3	1	<b>21</b>
Medicare	0	0	1	3	0	2	1	<b>7</b>
Beca de estudios	0	1	1	1	1	1	1	<b>6</b>
Subsidio de vivienda	0	1	1	2	1	1	0	<b>6</b>
Subsidio de Internet	0	0	3	1	1	1	1	<b>7</b>
Seguro Social	3	0	3	2	1	2	1	<b>12</b>
WIC	0	0	1	2	0	1	1	<b>5</b>
Pensión del gobierno federal	0	0	0	1	1	0	0	<b>2</b>
Veterano	1	0	1	0	1	0	0	<b>3</b>
Subsidio de energía eléctrica	0	0	0	0	1	0	0	<b>1</b>
Pensión alimentaria	0	0	2	1	1	0	0	<b>4</b>
Pensión por trabajo	0	0	1	0	0	0	0	<b>1</b>
TANF	0	0	0	0	0	1	0	<b>1</b>

Nota: La base numérica de esta tabla son las 50 personas que participaron del estudio. La suma de frecuencias es mayor a 50 debido a que una persona podía escoger más de una fuente de ingreso y se realiza un conteo independiente para cada caso.

**TABLA 15: INGRESOS MENSUALES POR CATEGORÍA MUESTRAL**

		Hogar monoparental con menor de ocho años	Hogar biparental con menor de ocho años	Hombre o mujer en soltería	Hogar con presencia de menor con diversidad funcional	Jefatura de persona mayor y menor de 18 años	Hogar con presencia de adulto mayor	Total
<b>Menos de \$1,000</b>	<b>Frec.</b>	5	2	2	2	0	0	11
	<b>%</b>	10.0%	4.0%	4.0%	4.0%	0.0%	0.0%	22.0%
<b>De \$1,00 a \$1,249</b>	<b>Frec.</b>	2	1	5	1	0	0	9
	<b>%</b>	4.0%	2.0%	10.0%	2.0%	0.0%	0.0%	18.0%
<b>De \$1,250 a \$1,649</b>	<b>Frec.</b>	2	2	5	1	1	1	12
	<b>%</b>	4.0%	4.0%	10.0%	2.0%	2.0%	2.0%	24.0%
<b>De \$1,650 a \$1,999</b>	<b>Frec.</b>	0	0	0	0	0	2	2
	<b>%</b>	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	4.0%	4.0%
<b>De \$2,000 a \$2,449</b>	<b>Frec.</b>	1	1	4	0	1	0	7
	<b>%</b>	2.0%	2.0%	8.0%	0.0%	2.0%	0.0%	14.0%
<b>De \$2,500 a \$3,249</b>	<b>Frec.</b>	0	1	0	0	2	0	3
	<b>%</b>	0.0%	2.0%	0.0%	0.0%	4.0%	0.0%	6.0%
<b>De \$3,250 a \$3,999</b>	<b>Frec.</b>	0	0	0	0	1	0	1
	<b>%</b>	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	2.0%	0.0%	2.0%
<b>De \$4,000 a \$6,250</b>	<b>Frec.</b>	0	1	0	1	0	0	2
	<b>%</b>	0.0%	2.0%	0.0%	2.0%	0.0%	0.0%	4.0%
<b>No indica</b>	<b>Frec.</b>	0	0	0	1	1	1	3
	<b>%</b>	0.0%	0.0%	0.0%	2.0%	2.0%	2.0%	6.0%

## FAMILIA Y GRUPOS SOCIALES

---

En los distintos grupos de personas dominicanas que participaron del estudio se observó una alta actividad en la vida en grupo. Con la excepción del grupo de personas solteras donde muchas personas viven solas, la actividad con familiares fuera del hogar es frecuente. Esta vida en grupo también se manifiesta en grupos vinculados con la iglesia observado en todas las personas mayores jefas de familia, casi todas las personas en hogares biparentales, en cerca de la mitad de los hombres y mujeres solteras, y con menores con diversidad funcional. En grupos como los hogares monoparentales y con presencia de adultos mayores estos grupos no fueron tan frecuente. Además de los grupos relacionados con la iglesia, algunas personas pertenecen a grupos de otro tipo. Entre estos grupos se destacan:

- Asociaciones deportivas.
- Conglomerados profesionales.
- Grupos que ofrecen servicios de modo voluntario.

“Bueno, me congrego en un grupo [de salud] y los martes y los jueves nos reunimos en [municipio] y hacemos ejercicios.”

Las actividades familiares, por otra parte, suelen ser más frecuente en todos los grupos, excepto las personas solteras, durante los fines de semana. En estos encuentros, de acuerdo con lo narrado, suelen compartir sus historias, necesidades y realizar actividades en común. Parte de las actividades que los participantes destacan realizar a través de los lazos familiares es ofrecerse apoyo mediante acciones concretas, tales como acoger miembros de recién llegada a la Isla para ofrecerle techo, ayudar en el cuidado de menores o personas mayores, ofrecer información que les pueda mejorar la calidad de vida - incluyendo oferta de trabajo.

“Aquí tengo dos hermanas que viven [en otro municipio] y compartimos a menudo...”

“Tengo una hermana que me ayudaba cuidándome mi hija para que yo pudiera trabajar...”

Las relaciones antes mencionadas son características con aquellas que viven en Puerto Rico y les son cercanas. Sin embargo, para muchas de estas personas en todos los grupos sus familias se encuentran divididas geográficamente. En la mayoría de los casos esta división consiste entre quienes están Puerto Rico y quienes se quedaron en República Dominicana. En menor medida se observó una división entre quienes están en Puerto Rico y quienes se han movido a Estados Unidos. También se narraron algunos casos en los que la familia está dividida entre los tres lugares antes mencionados.

“Tengo un hijo que vive con mis papás y no lo veo hace 15 años y quisiera traerlo...”

Como se señaló anteriormente, la mayoría de las personas que participaron del estudio indicaron contar con un estatus migratorio permanente siendo la búsqueda de la ciudadanía norteamericana la condición de preferencia para estas personas. Esta condición fue muy similar con relación a los familiares que destacaron se encontraban en Puerto Rico o Estados Unidos. En el caso de los familiares en Estados Unidos, estas relaciones se caracterizaron por ser mayormente por familiares más lejanos, como, por ejemplo, primos o primas. Con relación a los familiares que se encuentran en la República Dominicana, las características suelen ser similares, aunque las aspiraciones pueden cambiar de acuerdo, particularmente con la edad. Las personas en República Dominicana suelen contar con la ciudadanía de su país y sus familiares en Puerto Rico, en la mayoría de los casos buscan traerlos para que vivan con ellos. En el caso de las personas mayores que viven en República Dominicana, al ser mencionados por

sus familiares se hacía referencia a que se encontraban acostumbrados a su país y su interés mayor era conseguir visados para que les visitaran en algún momento del año.

“A mis padres no le interesa vivir en Puerto Rico, pero tienen visado y viajan una vez al año y nos vemos...”

El vínculo familiar entre quienes están divididos geográficamente también mantiene la característica de apoyo que muestra entre quienes están en Puerto Rico. Entre los tipos de apoyo que indicaron prestarse se encuentra la búsqueda de oportunidades de empleo que puedan tener en Puerto Rico si viajaran, y el intercambio de bienes materiales para mejorar la calidad de vida tanto de las personas en República Dominicana, como de los que están en Puerto Rico. La búsqueda de mejor calidad de vida también lleva a familiares que se encuentran en Estados Unidos a ofrecer distintas oportunidades a quienes se encuentran en Puerto Rico para que se muevan al continente.

“Yo le envío cajas de ropa a mi esposa en República Dominicana y ella las vende allá y con eso cuadro acá...”

“...mi hermano me dijo que allá [Estados Unidos] podía conseguir más beneficios para mami. Mi hermano tiene un basement que nos lo iba a dar para que viviéramos sin pagar nada...”

## DE REPÚBLICA DOMINICANA A PUERTO RICO

---

Todos los grupos de la población dominicana que participaron en el estudio fueron consistentes en las razones que le llevaron a moverse de República Dominicana a Puerto Rico. Estas razones se pueden dividir en tres grupos.

- Toman la decisión de moverse buscando mejorar su calidad de vida.
- Llegan a Puerto Rico por las acciones de un familiar.
- Se mudan a Puerto Rico buscando un cambio de vida.

Este primer grupo de personas se caracteriza por constituir la primera generación de sus familias que llega a Puerto Rico. Todas estas personas indicaron entender que en Puerto Rico tendrían mejores oportunidades para tener una mejor calidad de vida de la que tenían en República Dominicana al momento de viajar. Por mejor condición de vida esas personas aludieron a tener mejores oportunidades de trabajo, poder estudiar, poder tener acceso a algún tipo ayuda o a estar mejor económicamente. La razón principal que llevó a estas personas a escoger a Puerto Rico como lugar para vivir son:

- Consideraba que la cultura y el clima era similar a República Dominicana.
- Contaban con algún familiar o conocido que ya estaba establecido en Puerto Rico y les podía ayudar a integrarse.
- Lo consideraban como un enlace a Estados Unidos continental.

“...Puerto Rico es un país que es estado americano, aunque no sea incorporado, pero estado americano y la calidad de vida es mucho mejor. Mucho mejor que la República Dominicana. [Aquí] tu comes con cualquier cosa, allá no.”

“Cuando llegué comencé trabajando en construcción con unas amistades en lo que logré trabajar en lo que quería. Pero fue más difícil de lo que pensé porque tenía que trabajar mucho, estaba todo el tiempo trabajando...”

El imaginario que estas personas indicaron tener de Puerto Rico al momento de abandonar la República Dominicana era dependiente de sus aspiraciones. Para algunos era un lugar donde podían trabajar y estudiar, para otros implicaba estar casi como en República Dominicana, pero con mejores oportunidades económicas, y algunos que indicaron no hacerse de ideas antes de llegar.

“...es que te lo pintaban como que ibas a encontrar dinero así, como las matas en la calle...”

Al llegar a Puerto Rico muchas de estas personas encontraron que era muy similar visualmente a República Dominicana, aunque lo encontraban más limpio y con

mejor ornato en la ciudad. Muchas de estas personas indicaron que, aunque tiene muchas similitudes culturalmente hablando, les tomó tiempo en adaptarse -en algunos casos años de adaptación. Otras personas destacaron que, particularmente en los primeros años de llegar a Puerto Rico, se les hizo difícil poder acomodarse económicamente y que dicho ajuste fue más difícil de lo que anticiparon al momento de dejar a República Dominicana.

“...se me hizo difícil ajustarme porque yo dejé a mis hijos con mi mamá en República Dominicana para venir acá...”

Muchas de las personas que participaron del estudio llegaron a Puerto Rico siendo muy jóvenes, y/o luego de que algún familiar les mandara a buscar, o se casaran con una persona puertorriqueña. En todos estos casos las personas mayormente entienden que su llegada a Puerto Rico les traería una mejor calidad de vida, ya fuera la decisión del familiar o para estar con su pareja.

“Yo estaba en Miami, en un viaje de la iglesia, y allí conocía al que es mi esposo que es puertorriqueño y por eso vine a Puerto Rico...”

Para quienes llegaron más jóvenes indican no formaron parte de la decisión de venir a Puerto Rico. Además, sostienen que el proceso fue uno confuso en el sentido de que encontrarse emocionalmente divididos. Algunas de estas personas mencionan que lo que buscaban en el proceso era poder estar con su familia. Sin embargo, debido a que muchas de las personas dominicanas tienen vínculos cercanos con su familia extendida, para quienes venían era estar con su familia nuclear, pero a expensas de alejarse de su familia extendida. Muchas de estas personas sostuvieron no tener una expectativa distinta a estar con su familia cuando llegaran a Puerto Rico. En el caso de quienes llegaron a Puerto Rico por matrimonio, su expectativa principal era que sus relaciones pudieran ser significativas. Quienes llegaron de muy jóvenes destacan que en la actualidad se encuentran adaptados a la cultura y no sienten encontrar barreras distintas a

las que encuentra cualquier persona puertorriqueña, aunque sienten la nostalgia de conocer República Dominicana.

“Yo tenía ocho años y llegué con ellos. Recuerdo que trabajaba con mi papá en construcción, pero yo lo que quería era estar con mi familia...”

Con relación a los obstáculos o dificultades que pudieron pasar, estas personas indica que la familia se encargó de suplir la mayoría de sus necesidades básicas y gestionar su documentación. Para quienes llegan por su pareja, la pareja se encargó de hacer los arreglos para que se puedan acomodar sin problemas. En pocos casos se señalaron relaciones de maltrato en las que las personas no salieron de la relación por su condición de inmigrante, y en muy pocos casos hubo indicios de que la relación de pareja era una transaccional para trabajar el estatus migratorio.

“Cuando yo llegué mi esposo ya tenía todo arreglado. Yo llegué a instalarme nada más. Pero, yo tenía casa, trabajo...”

“Yo soy soltero. Bueno estoy casado, pero eso más que la firma, nada más...”

Quienes indicaron salir de República Dominicana buscando un cambio de vida aludieron particularmente una ruptura con sus parejas en República Dominicana o salir de lo que consideraban un problema con el que no deseaban lidiar. Quienes se encontraban casados en República Dominicana destacan que no siempre completaron los procesos legales de separación. Estas personas llegan a Puerto Rico porque tenían familiares o amistades que les podían ayudar a instalarse y guardaban la expectativa de poder rehacer sus vidas de pareja con otra persona. Al llegar Puerto Rico estas personas indican encontrarse con situaciones similares a las expuestas en las que buscan una mejor calidad de vida. Con relación a su situación de pareja algunas indican encontrarse en una relación donde se siente a gusto, otras han tenido altas y bajas.

“...estaba en una relación que veía que no era seria y conocí a esta nueva persona que vivía en Puerto Rico. Hasta ahora estoy bien, si me va mal o pasara algo que él no estuviera, me regreso...”

## **Necesidades y obstáculos**

Sin importar la razón y expectativa que pueda tener la persona para llegar a Puerto Rico, el principal factor que influye en las necesidades y obstáculos que pueden encontrarse es su estatus migratorio. Quienes no tienen su estatus migratorio definido indican encontrarse en una posición de desventaja para la búsqueda de empleos y adquisición de servicios. Con excepción de quienes llegaron con sus familiares cuando eran muy pequeños y tienen su estatus migratorio permanente definido, el resto de la población parece confrontar necesidades y obstáculos aplicables a todos. Quienes llegaron con sus familiares a temprana edad parecen enfrentarse a las mismas necesidades y obstáculos que enfrentaría cualquier persona nacida en Puerto Rico que comparta las mismas características socioeconómicas con la excepción de la nacionalidad.

## **Trabajo**

En todas las categorías de las personas dominicanas se observó una gran disponibilidad hacia el trabajo como forma de generar ingresos para ganarse la vida. Esta disponibilidad, como destacó una de las personas, es un ideal y experiencia que se les presenta desde temprana edad, en parte por las condiciones de vida en la que se desarrolla.

“Si tu no trabajas en República Dominicana, como decimos, te lleva el diablo, porque allá no hay ayudas como acá...”

Esta actitud hacia el trabajo también fue expuesta por quienes llegaron a Puerto Rico por un familiar desde muy jóvenes. En esta dirección, estos discursos concurren con los datos que indican que nueve de cada diez de estos

participantes cuentan con una fuente de ingreso por ocupación. Asimismo, coincide con los discursos de muchas de estas personas en la que indican no esperar ayudas sino tener la expectativa de conseguir trabajos mejor remunerados para mejorar su situación. Este último señalamiento se comprende mejor con el señalamiento de que no suelen tener muchos problemas en conseguir trabajos, aunque estos trabajos no siempre sean los que deseen.

Muchas de las personas, señalando que no tuvieron muchos problemas en conseguir trabajo mostraron una tendencia asociada con su género. En el caso de los hombres muchos indicaron obtener sus primeros trabajos a través de conocidos o familiares ligados a la construcción. En las mujeres se observó una tendencia similar, pero ligada a oficios relacionados con limpieza.

*"Se puede decir que fue fácil encontrar trabajo."*

Estos trabajos, para muchas de las personas participantes del estudio, funcionan como una especie de transición hacia otros trabajos. Este señalamiento se alinea con el dato observado de que, aunque la mayoría de los hombres han estado involucrados en la construcción, al momento de el estudio dos indicaron estar activos en esta ocupación. En el caso de las mujeres, cinco indicaron estar vinculadas con este tipo de actividad (limpieza o mantenimiento). Aunque esta población indicó no encontrar mayores dificultades en encontrar trabajos, algunos señalaron enfrentar obstáculos para poder cumplir con ellos. Los obstáculos mencionados fueron:

- En mujeres – Conseguir cuidado para los menores.
- Toda la población – Poder transportarse hacia los lugares de trabajo.

El cuidado de menores para la población que recién llega a Puerto Rico suele ser trabajada a través de familiares o amistades. El transporte, por otra parte, es un obstáculo que para muchas personas ha sido muy difícil de trabajar debido a

que entienden que el sistema público, en donde está disponible, no es eficiente. La falta de transporte, además de ser señalada como obstáculo relacionado con el trabajo, también se mencionó en áreas de su vida cotidiana, como en la búsqueda de bienes y servicios.

“...aquí no es muy bueno el sistema de transporte y como yo vivía lejos yo sufrí mucho. Se me hacía difícil llegar al trabajo y conseguir hacer la compra...”

Las personas que indicaron tener la expectativa de montar sus negocios como fuente de ingreso destacaron que una de las principales barreras que encuentran es contar con el capital para establecerse. De acuerdo con estas personas, en parte se debe a que no cuentan con el crédito necesario para tomar préstamos, y requieren ayudas de capital semilla para poder emprender su establecimiento.

## Vivienda

Para mayoría de las personas que han tenido que conseguir una vivienda ha tenido dificultades debido a los costos. Entre quienes no han tenido que pasar por la búsqueda de vivienda se encuentran quienes sus padres o familiares ya buscaron vivienda por ellos, y quienes han conseguido vivienda a través de sus parejas. Una de las personas que participó del estudio se encontraba con un visado K1 y parte de lo que se buscaba resolver en esa transición era tener vivienda segura. Quienes no han realizado los trámites de ciudadanía estas gestiones son aún más complejas debido a que no tienen derecho a recibir ningún tipo de ayuda.

“...antes vivía con mi mamá. No cogía lucha, donde ella iba, yo iba. ...no he tenido problemas, esta propiedad es de mi pareja...”

Para quienes ha realizado los trámites de búsqueda de vivienda se destacan quienes han pasado de vivir con familiares o amistades a sus viviendas independientes, y quienes pasan de vivir de modo alquilado a un hogar propio.

La vivienda con familiares o amistades por quienes fueron nombradas se mencionó como una transición en lo que encontraban un lugar donde pudieran vivir de modo independiente. Usualmente esta convivencia formó parte de su inducción de la República Dominicana a Puerto Rico y caracterizó por consistir en periodos cortos de tiempo. Para estas personas, una vez lograban cierta estabilidad laboral o formalizar alguna relación de pareja esto le permitía conseguir su propio lugar. En los casos en los que se nombró la adquisición del lugar de vivienda por la formalización de la relación, si esta relación terminaba volvían a los mismos lugares que habían estado.

“...cuando llegué yo vivía con una amiga hasta que me fui a vivir con una pareja. Pero como yo veía que no era seria la relación me fui de allí a vivir otra vez con mi amiga, hasta que conseguí este lugar...”

Las personas que cualifican para las ayudas de vivienda indicaron no haber confrontado mayores problemas para obtener las ayudas. Entre las dificultades que indicaron enfrentar fue el desconocimiento de que existían las ayudas y que las podían solicitar. Una vez sobre pasado este asunto y ser pacientes que el proceso burocrático, no solían confrontar otro tipo de obstáculo.

Por otra parte, algunas de las personas que indicaron buscar alquilar vivienda señalaron haber confrontado problemas con cumplir con las exigencias de contar con crédito. Los contratiempos con los fondos para la adquisición de vivienda también se presentan en quienes buscan comprar sus hogares. Debido a los costos de los hogares y a la falta de crédito, mencionado en muy pocos casos, muchos de quienes indicaron tener su propio hogar indicaron estar en un lugar que no es necesariamente el buscaban estar. En otros casos la búsqueda

de otros espacios se relaciona con contar con lugares más amplios en los que puedan tener sus negocios de trabajo.

“...hice un negocio con mi mamá y me quedé con esta casa donde tengo abajo mi taller...”

## Educación

La educación para quienes buscan un grado postsecundario y no cuentan con su estatus migratorio definido es una costosa y entienden que no tienen derecho a aplicar para ayudas que facilite el proceso. Las demás personas, en términos generales, en ninguno de los grupos informó haber confrontado problemas para su educación o la de sus menores. Los problemas que se informaron en esta área fueron:

- Los trámites de documentos para validar o certificar estudios tomados en la República Dominicana hacia Puerto Rico suelen dilatarse mucho, hasta el punto de caducidad de créditos.
- En una institución postsecundaria se le recomendó terminar los trámites de ciudadanía para evitar cualquier problema.
- La educación postsecundaria, aun con asistencia de becas, puede resultar costosa teniendo que sacrificar tiempo de estudio para trabajar y devengar ingresos.

Todas las personas que indicaron buscar estudiar, aun con los señalamientos anteriores, indicaron poder estudiar. Tanto para la educación postsecundaria como para la de los menores, quienes participaron del estudio las oportunidades que han tenido en Puerto Rico han sido mayores que las que hubieran tenido de haber estado en República Dominicana, y, aunque entienden que el sistema educativo puede mejorar para los menores también sostienen que lo encuentran más adecuado que el de su país de origen. Sobre el acceso de sus menores al

sistema de educación pública, ninguna de las personas que participaron del estudio indicó haber confrontado problemas en su matrícula.

“En la escuela de los niños no he tenido ningún problema y los han tratado muy bien...”

### **Servicios de salud**

De todos los servicios auscultados con quienes participaron del estudio los servicios de salud y los de transporte fueron los señalados como de mayor reto. En el área de salud los retos señalados por quienes participaron del estudio provienen de dos fuentes.

- Requisitos que le imponen a las personas inmigrantes.
- Problemas generales del sistema de salud en Puerto Rico, independientemente la persona sea inmigrante.

Quienes destacaron los problemas generales del sistema de salud mencionaron que los costos para atender los problemas y cuidado de salud son demasiado altos. Además, señalan que es complicado conseguir especialistas debido a la falta de médicos, lo cual lleva a la dilación en los servicios que puedan recibir. Según destacan, estas características del sistema de salud en Puerto Rico llevan a situaciones como las siguientes:

- Quienes necesitan medicamentos fuera de cubiertas médicas en ocasiones no pueden cubrir sus costos.
- Quienes requieren de programas especiales, como para enfermedades catastróficas, no encuentran muchas ayudas.

Algunas de las personas, particularmente quienes cuidan a sus mayores o tienen menores con diversidad funcional, señalan que las características del sistema de salud de Puerto Rico se deben a su condición política con relación a Estados

Unidos. Algunas de estas personas han considerado moverse a Estados Unidos continentales para buscar mejores condiciones para sus familiares.

“Mi mamá tiene Alzheimer y tendría que dejar de trabajar para cuidarla o pagar una cantidad que no puedo pagar para que alguien la atienda. En Estados Unidos te pagan para que uno la cuide y aquí no entiendo lo que sucede...”

Con relación a las condiciones que se les impone a los inmigrantes se destaca particularmente que tengan que esperar un periodo de cinco años para poder solicitar cualquier tipo de programas. Además, indican que, quienes no han gestionado su ciudadanía no pueden acceder a ningún programa y suelen quedar desprovistos de servicios.

“Los gastos médicos son difíciles porque no tengo plan y yo no tengo \$40.00 para ir una cita médica cuando me toca ir...”

## SALIR DE PUERTO RICO

---

Cerca de la mitad de quienes participaron del estudio con representación de todas las categorías del estudio mencionan haber salido de Puerto Rico, haberlo pensado, o estar pensándolo. La otra mitad que no se ha planteado salir del país mencionaron los siguientes argumentos para explicar su posición:

- Le gusta Puerto Rico y se sienten adaptados(as).
- Entienden que viven bien en Puerto Rico.
- Perciben que pueden tener mejores oportunidades en Puerto Rico que en Estados Unidos o República Dominicana.
- No domina el idioma inglés.
- No le gusta el clima de Estados Unidos.

“No he contemplado dejar a Puerto Rico. ...quizás ir a Santo Domingo unos meses, pero yo amo mucho a Puerto Rico y estoy muy envuelta en lo que me ha llamado Dios aquí en Puerto Rico...”

Aquellas personas que han pensado salir de Puerto Rico, en la gran mayoría de los casos cuentan con familiares o amistades en Estados Unidos que piensan pueden ayudarles a insertarse al lugar que piensa ir. Muy pocas personas indicaron pensar salir de Puerto Rico para regresar a República Dominicana. Quienes se plantearon regresar a República Dominicana destacaron dos justificaciones:

- Reencontrarse con sus familiares.
- Para atender asuntos relacionados con la salud.

“...el sistema de salud en Puerto Rico no es muy bueno y se hace difícil conseguir los servicios. Yo creo que en Santo Domingo ahora mismo está más fácil conseguir los médicos...”

Quienes se han planteado moverse a Estados Unidos, de acuerdo en dónde se encuentre en su posición con relación a salir de Puerto Rico ofrecieron las siguientes razones:

- Quienes ya han tenido experiencia en Estados Unidos.
  - Buscaban mejor calidad de vida entendiendo que tenían mejores oportunidades de trabajo o servicios.
  - Regresaron por: Encontrar condiciones similares a las existentes en Puerto Rico, sentir mayor discriminación, encontrar la vida más agitada, el clima es muy frío.
- Quienes han pensado mudarse a Estados Unidos.
  - Entienden que pueden encontrar mejores condiciones de vida, pero no se ha dado la oportunidad o condiciones propicias para el movimiento.
  - No se han salido porque: Han cambiado sus condiciones, algún familiar no desea salir, piensan que el clima es muy frío.
- Quienes están pensando salir a Estados Unidos.
  - Entienden que pueden encontrar mejores condiciones de trabajo o servicios para algún familiar.
  - Esperan por tener las condiciones apropiadas para el movimiento.

“Estuve en North Carolina y la vida era muy agitada, discriminaban a uno y hacía mucho frío, así que regresé...”

## METAS Y ASPIRACIONES

La mayoría de las metas y aspiraciones de estas personas se relacionan con el estatus de su familia, la vivienda y el trabajo. Estas metas y aspiraciones se asocian, a su vez, con las necesidades que entienden presentan en la actualidad de acuerdo con sus condiciones de vida. Las metas y aspiraciones generales por área se presentan en la siguiente tabla.

**TABLA 16: METAS Y ASPIRACIONES GENERALES POR ÁREA**

<b>Familia</b>	Buscan traer familiares de República Dominicana.
	Lograr que toda la familia tenga su estatus migratorio resuelto.
	Que sus familiares puedan estar bien de salud.
	Que sus hijos e hijas se puedan graduar.
<b>Vivienda</b>	Quienes viven alquilado tienen como meta tener su vivienda propia para encontrar mayor estabilidad.
	Quienes tienen vivienda propia – en algunos casos, poder hacerle mejoras o buscar un lugar más amplio.
<b>Trabajo</b>	Para algunos, mantener su trabajo o tener trabajos mejor remunerados.
	Para otros, poder emprender su negocio o taller.

De acuerdo con la mayoría de los participantes en todas las categorías muestrales lo que necesitarían para lograr alcanzar sus metas es poder tener oportunidades de empleo y trabajar por lo que buscan. En algunos casos, algunas de las personas destacaron requerir de ayudas como PAN y Sección 8, y, en menor medida, poder tener acceso a programas de financiamiento o capital de inversión para iniciar sus negocios.

# INVENTARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

## INVENTARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Una de las metas de la presente investigación es servir de base para el desarrollo de recomendaciones de políticas públicas e iniciativas para atender las barreras que limitan el desarrollo en equidad de la comunidad dominicana en Puerto Rico. Los temas migratorios constituyen un campo ocupado por el Gobierno Federal en materia de derecho en Puerto Rico. Sin embargo, existen oportunidades de iniciativas de política pública local dirigidas a promover el acceso equitativo a servicios y oportunidades que incidan en la calidad de vida de la población. A esos efectos, en esta sección se presentan los resultados de un inventario de políticas públicas desarrollado como parte del Estudio, que se espera sea de herramienta para áreas de oportunidad de política pública para guiar los trabajos del Comité de Política Pública de UWPR.

Para efectos de la investigación “política pública” se definió en términos amplios. De acuerdo con el documento de presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, “política pública”, se define como esa posición básica o curso de acción seleccionado por el gobierno para orientar las decisiones respecto a una necesidad o situación de interés público. Las principales fuentes de expresión de política pública, de acuerdo con esta definición, son la Constitución, el Código Político, las leyes, el Programa de Gobierno y los pronunciamientos oficiales del gobierno.

Por otro lado, Spink (2009)<sup>4</sup>, plantea que las políticas públicas definen un orden de prioridad y el ámbito de acción del gobierno en el tratamiento de los problemas o necesidades, según su naturaleza y urgencia. Según explica Spink, “puede ser una declaración explícita, o un supuesto implícito, puede ser un

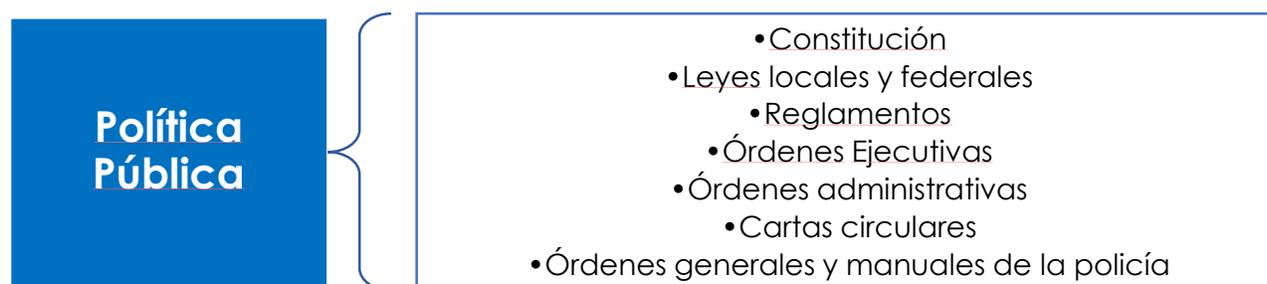
---

<sup>4</sup> Spink, P. (2009). Los psicólogos y las políticas públicas en América Latina. *Psicoperspectivas*, VIII (2), 12-34. Recuperado el [día] de [mes] de [año] desde <http://www.psicoperspectivas.cl>

conjunto de normas o decisiones, o un programa de acciones, pero de alguna manera se refiere a lo que los gobiernos eligen hacer; donde colocan sus prioridades y sus recursos”.

Flores (2009)<sup>5</sup>, por otra parte, define la política pública como “la acción o a la no-acción gubernamental, generada en respuesta a un determinado asunto o problema público y en torno a la que además del gobierno, participan muchos otros actores que influyen o intentan influir sobre las decisiones gubernamentales”. Así, de acuerdo a dicho autor, puede tomar formas diversas incluyendo: leyes, órdenes locales, decretos ejecutivos, decisiones administrativas y hasta acuerdos no escritos acerca de lo que se debe hacer. Partiendo de estas definiciones, en el inventario desarrollado para efectos de esta investigación se consideraron las siguientes piezas o instrumentos de políticas públicas, en el ámbito de Puerto Rico.

### ILUSTRACIÓN 3: PIEZAS DE POLÍTICA PÚBLICA CONSIDERADAS PARA EFECTOS DEL INVENTARIO



Como resultado del ejercicio se identificaron un total de 28 piezas legislativas, siendo la mayoría de estas leyes (12). A estas le siguen los reglamentos

---

<sup>5</sup> Flores, T. (2009): “Cambio en la Formulación de las Políticas Públicas: Chile 1938-2008”. Tesis para Optar al grado académico de Doctor en Gobierno y Administración Pública. Universidad Complutense de Madrid-Instituto Universitario de Investigación Ortega y Gasset, Madrid, España.

desarrollados por la Rama Ejecutiva, las Órdenes Ejecutivas y manuales y órdenes generales (4 de cada una). Las agencias que han sido facultadas por la Legislatura para reglamentar aspectos de leyes que podrían incidir en la población dominicana, incluyen:

- Departamento de Justicia
- Departamento de Salud
- Negociado de la Policía.

#### ILUSTRACIÓN 4: PIEZAS DE POLÍTICA PÚBLICA IDENTIFICADAS POR TIPO



1	Constitución de PR
12	Leyes locales
4	Reglamentos
4	Ordenes ejecutivas
2	Ordenes Administrativas
1	Cartas circulares
4	Ordenes generales y Manuales de la Policía

En términos de las áreas o temas que cubren estas piezas de política pública se encuentran principalmente aquellas dirigidas a la prohibición de discrimen, la protección de los derechos de víctimas de delitos, derechos civiles y salud.

### GRÁFICA 23: DISTRIBUCIÓN DE PIEZAS DE POLÍTICA PÚBLICA POR TEMA



Nota: el porcentaje excede el 100% ya que una pieza de política pública puede abordar más de un tema.

Por otro lado, como parte del inventario también se identificaron medidas legislativas presentadas en este cuatrienio. En particular, se identificaron diez (10) en temas de salud, servicios de inmigración, apoyo con visado, vales de apoyo, violencia de género, derechos de víctimas de delitos, empleo y seguridad.

Como anejo a este documento se incluye el inventario realizado. Para cada pieza de política pública se incluye los siguientes campos de información:

- Título
- Fecha de aprobación
- Fecha de vigencia
- Agencia(s) concernida(s)
- Relación con la mujer
- Propósito(s)
- Alcance

# INTERRELACIÓN DE HALLAZGOS

## INTERRELACIÓN DE HALLAZGOS

El Estudio sobre el perfil, situación actual y aspiraciones de la población dominicana en Puerto Rico, 2022 busca darle visibilidad a las necesidades y las barreras que experimenta dicha comunidad, para adelantar medidas dirigidas a atenderlas. Igualmente, busca identificar las aspiraciones que tiene la población dominicana, en el colectivo, y desarrollar iniciativas que contribuyan a crear las condiciones para viabilizarlas.

Los datos secundarios examinados para efectos de la investigación, así como las consultas llevadas a cabo reflejan cambios en el perfil demográfico de la población dominicana y en la manera en la que visualizan a Puerto Rico. Sobre este último punto, los grupos consultados plantean que una proporción significativa ya no ve a Puerto Rico como un destino final, sino como un puente para hacer la transición hacia los Estados Unidos. De hecho, cerca de la mitad de quienes participaron del estudio mencionan haber salido de Puerto Rico, haberlo pensado, o estar considerándolo.

Por otra parte, las personas participantes de las entrevistas coinciden en una serie aspectos positivos que han observado con el pasar de los años, incluyendo una mayor integración de la población a la comunidad, una alta capacidad de adaptación y un nivel mayor de aceptación de la población en Puerto Rico. Sin embargo, persisten barreras asociadas con el estatus migratorio, la percepción de que serán discriminados y el desconocimiento sobre derechos y servicios disponibles, para los cuales podrían cualificar.

Por otro lado, las personas que migran, plantean algunos, dependen principalmente de redes de apoyo familiares, dentro y fuera de Puerto Rico y de la oferta limitada de organizaciones dirigidas a servir la población.

En ese contexto, las necesidades principales que enfrentan, mencionaron estar relacionadas con el acceso a sistemas de apoyo (transportación, cuidado, entre otros), vivienda y salud. Dichas necesidades se ven acentuadas ante el entendimiento de que no son elegibles para programas de asistencia.

Estas necesidades, sin embargo, no afectan a la población dominicana en Puerto Rico de la misma forma. Algunos plantean, que se ven más afectadas las personas con estatus migratorio indefinido, las víctimas de violencia y las personas con enfermedades catastróficas.

En términos de sus aspiraciones y metas, en la mayoría de los casos es poder trabajar, tener acceso a servicios y beneficios asociados principalmente a la salud y la vivienda y, en algunas instancias, tener acceso a programas de financiamiento o capital de inversión para negocios.



De estos datos se desprende que cuatro posibles áreas de acción están relacionadas con:

1. programas de educación y orientación sobre acceso a servicios de salud y vivienda;

2. servicios de apoyo para promover la entrada o el mantenimiento en la fuerza laboral;
3. programas de empresariado y capital semilla; y
4. fortalecimiento de la red de organizaciones comunitarias y sin fines de lucro que le brindan servicios a la población.

En cuanto al ámbito de la política pública, aunque el área de inmigración es un campo ocupado por el Gobierno Federal, sí es posible que el gobierno estatal, las agencias y los municipios desarrollen políticas públicas en beneficio de las personas inmigrantes. Tomando en cuenta las entrevistas etnográficas, las entrevistas a líderes de opinión y el inventario de políticas públicas llevado a cabo, se pueden identificar las áreas siguientes como aquellas donde resulta necesario desarrollar políticas públicas en beneficio de la población dominicana y otras poblaciones inmigrantes:

1. Educación para que las personas inmigrantes conozcan mejor sus derechos y los servicios que pueden acceder;
2. Asistencia en gestiones para regularizar su estatus migratorio;
3. Vivienda;
4. Oportunidades de empleo formal y empresarismo; y
5. Acceso a servicios de salud (no solo para mujeres embarazadas).

A modo de ejemplo, para atender las cuatro áreas de recomendación mencionadas previamente, se recomienda explorar la posibilidad de implementar o escalar los siguientes tipos de proyectos:

1. Proyectos educativos para que las personas dominicanas e inmigrantes en general conozcan mejor sus derechos y los servicios disponibles que pueden acceder;

2. Proyectos educativos para que funcionarios y servidores públicos conozcan los servicios para los cuales la población dominicana e inmigrante en general, incluso con un estatus migratorio irregular, es elegible;
3. Realizar talleres sobre abogacía y participación ciudadana dirigidos a las personas dominicanas e inmigrantes en general;
4. Creación de directorio de servicios que contenga la información de las entidades que proveen servicios a la población dominicana y de inmigrantes en general;
5. Desarrollar programas de intercesores legales para acompañamiento a personas dominicanas e inmigrantes en gestiones ante agencias de gobierno, particularmente para orientar en trámites sobre inmigración (visas, etc.);
6. Elaborar guía breve para que personas dominicanas e inmigrantes en general que lleguen a Puerto Rico conozcan recomendaciones para lograr su adaptación más rápidamente;
7. Protocolos culturalmente sensibles para la interacción con la población dominicana e inmigrante por parte de entidades públicas, privadas y sin fines de lucro;
8. Capacitación a manejadores de caso y profesionales del trabajo social en entidades que proveen servicios a personas dominicanas e inmigrantes para que tengan la información necesaria para orientarles y guiarles sobre oportunidades y servicios;
9. Incentivar a patronos para el reclutamiento de personas dominicanas e inmigrantes en general en empleos formales; y
10. Impulsar proyectos que promuevan el acceso a programas de vivienda y de servicios de salud a la población dominicana e inmigrantes en general.

# APÉNDICE

## ANEJO: INVENTARIO DE POLÍTICAS PÚBLICAS RELACIONADAS CON LA POBLACIÓN DOMINICANA EN PUERTO RICO

Para acceder las distintas piezas de política pública en Puerto Rico existen herramientas digitales<sup>6</sup> tanto gratuitas como con costo. En cuanto a portales gratuitos, incluimos varios ejemplos de páginas web que se pueden utilizar:

- Leyes - la Biblioteca Virtual de OGP ([https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/Pages/main\\_view.aspx](https://bvirtualogp.pr.gov/ogp/Bvirtual/leyesreferencia/Pages/main_view.aspx)) y Lexjuris (<https://www.lexjuris.com/lexleyes.htm>);
- Reglamentos - Registro de Reglamentos del Departamento de Estado (<http://app.estado.gobierno.pr/ReglamentosOnLine/ReglOnLine.aspx>);
- Órdenes Ejecutivas - Página web del Departamento de Estado (<https://www.estado.pr.gov/ordenes-ejecutivas>) y página web de La Fortaleza (<https://www.fortaleza.pr.gov/ordenes-ejecutivas>);
- Órdenes Administrativas, Cartas Circulares, Manuales, Reglamentos Internos y otros documentos de las agencias - Página web de la agencia que las haya emitido; y
- Medidas Legislativas - Sistema Único de Trámite Legislativo (<https://sutra.oslpr.org/osl/esutra/>).

Con relación a herramientas para búsquedas legales con costo, algunas opciones son Microjuris (<https://pr.microjuris.com/>), LexisNexis (<https://www.lexisnexis.com/en-us/home.page>) y Westlaw (<https://legal.thomsonreuters.com/en/westlaw>).

---

<sup>6</sup> Nota: Los enlaces de páginas web para acceder piezas de política que se incluyen, solo se presentan a modo de ejemplo. Al momento de elaborar el presente informe los enlaces funcionan. Sin embargo, no podemos asegurar que continuarán siendo funcionales en un futuro. Siempre debe verificar la vigencia de los documentos que acceda en estos portales.

## CONSTITUCIÓN DE PUERTO RICO

	Constitución	Título	Fecha de aprobación	Fecha de vigencia	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
1.	Constitución de Puerto Rico de 1952	Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1952	6 de febrero de 1952 (ratificada en referéndum el 6 de marzo de 1952)	25 de julio de 1952	Gobierno de Puerto Rico (las tres ramas)	Prohibir discrimen	Proteger la dignidad del ser humano y prohibir el discrimen, incluyendo por nacimiento	En su Artículo II, Sección 1 establece que “la dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la ley. No podrá establecerse discrimen alguno por motivo de raza, color, sexo, nacimiento, origen o condición social, ni ideas políticas o religiosas.”

## LEYES

	Ley	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
1.	Ley Núm. 155-2018	Ley para Declarar la Última Semana del Mes de Febrero de cada Año como la “Semana Conmemorativa de la Comunidad Dominicana en Puerto Rico”	23 de julio de 2018	23 de julio de 2018	Departamento de Estado	Conmemorar a la comunidad dominicana	Reconocer las aportaciones de la comunidad dominicana en Puerto Rico	Para declarar la última semana del mes de febrero de cada año como la “Semana Conmemorativa de la Comunidad Dominicana en Puerto Rico”; ordenar al Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico a desarrollar y coordinar junto a entidades locales, internacionales y de intereses dominicanos aquellas actividades necesarias a los fines de difundir y conmemorar los propósitos de la presente medida.
2.	Ley Núm. 8-2015	Ley de Asistencia a Inmigrantes Víctimas de Trata Humana	6 de febrero de 2015	6 de febrero de 2015	Departamento de Justicia, Negociado de la Policía, Tribunales	Asistencia para obtener Visa T	Ofrecer asistencia a los inmigrantes con estatus migratorio irregular víctimas de trata humana en el proceso de solicitar y obtener la regulación de su estatus migratorio al amparo de la Visa T	Para crear la “Ley de asistencia a inmigrantes víctimas de trata humana”, a los fines de ayudar a estas víctimas a regular su estatus migratorio; ordenar a la División de Asistencia a Víctimas y Testigos del Departamento de Justicia a coordinar el trámite de referidos de víctimas de trata humana supliendo información respecto al recurso de visa; ordenar a la Policía de Puerto Rico y/o al Ministerio Público a referir las víctimas potenciales de trata humana a la División de Asistencia a Víctimas y Testigos del Departamento de Justicia; autorizar la coordinación entre el Departamento de Justicia, organizaciones sin fines de lucro que puedan proveer asistencia a estas víctimas y cualquier instrumentalidad pública, así como los municipios, a fines de garantizar a las víctimas la ayuda necesaria para cumplir con los requisitos establecidos para obtener una Visa T conforme a los requisitos establecidos

	Ley	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
								en la Ley federal 106-386, según enmendada, conocida como "Victims of Trafficking and Violence Protection Act of 2000", y para proveerles cualesquiera otros servicios que la División de Asistencia a Víctimas y testigos estime necesarios.
3.	Ley Núm. 22-1988, según enmendada  Contiene enmiendas incorporadas por las siguientes leyes:  Ley Núm. 184-1998 Ley Núm. 307-1998 Ley Núm. 163-2000 Ley Núm. 14-2011 Ley Núm. 33-2021	Ley de la "Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito"	22 de abril de 1988	22 de abril de 1988	Departamento de Seguridad Pública, Tribunales	Protección de víctimas y testigos de delito	Proveer protección y asistencia a las víctimas y testigos en los procesos judiciales y en las investigaciones sin importar origen nacional, ciudadanía o estatus migratorio (entre otros)	Establece la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de proveer protección y asistencia a todas las víctimas y testigos de delito, sin importar su edad, raza, color, sexo, condición física o mental, afiliación política, o ideas políticas o religiosas, orientación sexual, identidad de género, real o percibida, condición social, origen social, origen nacional, ciudadanía o estatus migratorio. Igualmente, dispone que los funcionarios del orden público no podrán indagar sobre la nacionalidad o estatus migratorio de las víctimas y testigos de delito.
4.	Ley Núm. 21-2015	Ley de Acceso Financiero para Todos	26 de febrero de 2015	26 de febrero de 2015	Gobierno de PR	Acceso financiero	Promover que todos los residentes de Puerto Rico, no importa su estatus migratorio, tengan acceso a cuentas depositarias de ahorro y	Facilitar la creación de activos personales, historial crediticio, cultura del ahorro, superar el ciclo de la pobreza y establecer medidas de seguridad personal en beneficio a la población en general a través del acceso a productos y

	Ley	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
							de cheques en instituciones depositarias autorizadas para operar en Puerto Rico	servicios financieros, independientemente del estatus migratorio del cliente.
5.	Ley Núm. 100-1959, según enmendada  Contiene enmiendas incorporadas por las siguientes leyes:  Ley Núm. 84-1960 Ley Núm. 50-1972 Ley Núm. 58-1975 Ley Núm. 37-1977 Ley Núm. 67-1983 Ley Núm. 32-1990 Ley Núm. 10-1991 Ley Núm. 116-1991 Ley Núm. 121-1997	Ley Antidiscrimen de Puerto Rico	30 de junio de 1959	30 de junio de 1959	Departamento del Trabajo	Prohibición de discrimen en el empleo, incluyendo por origen nacional	Ofrecen protección a las personas por discrimen en el empleo	Todo patrono que despida, suspenda o discrimine contra un empleado suyo en relación a su sueldo, salario, jornal o compensación, términos, categorías, condiciones o privilegios de su trabajo, o que deje de emplear o rehúse emplear o reemplazar a una persona, o limite o clasifique sus empleados en cualquier forma que tienda a privar a una persona de oportunidades de empleo o que afecten su estatus de empleado, por razón de edad, raza, color, sexo, orientación sexual, identidad de género, origen social o nacional, condición social, afiliación política, o ideas políticas o religiosas, o por ser víctima o ser percibida como víctima de violencia doméstica, agresión sexual o acoso, o por ser militar, ex-militar, servir o haber servido en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos o por ostentar la condición de veterano del empleado o solicitante de empleo, puede incurrirá en responsabilidad civil y/o criminal. Esta prohibición de discrimen también aplica a anuncios de empleo, programas de entrenamiento y a las organizaciones obreras.

	Ley	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
	Ley Núm. 331-2000 Ley Núm. 271-2006 Ley Núm. 250-2008 Ley Núm. 232-2012 Ley Núm. 22-2013 Ley Núm. 104-2014 Ley Núm. 4-2017							
6.	Ley Núm. 22-2000, según enmendada  Contiene enmiendas incorporadas por leyes hasta el 1 de junio de 2022.	Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico	7 de enero de 2000	7 de enero de 2001 (algunas disposiciones inmediatamente)	Departamento de Transportación y Obras Públicas, Negociado de la Policía	Permitir licencias provisionales a personas con estatus migratorio irregular	Permitir licencias provisionales a personas con estatus migratorio irregular y prohibición de incluir información sobre estatus migratorio o ciudadanía en estas	Se permite a toda persona extranjera que (i) haya residido en Puerto Rico por un periodo mayor a un (1) año; (ii) que no posea una tarjeta de seguro social ni un documento que verifique que no es elegible o no se le aplica asignarle un número de seguro social; y (iii) que no posea documentación que demuestre que es ciudadano de los Estados Unidos de América, o documentación expedida por el <i>United States Citizenship and Immigration Services</i> que autorice su presencia en los Estados Unidos de América, podrá solicitar, previo cumplimiento con los requisitos de esta Ley, una licencia de conducir provisional (Art. 3.26) o de aprendizaje provisional (Art 3.27).  Debe poseer un pasaporte vigente de su país de ciudadanía o una identificación consular vigente expedida por un consulado de su país de ciudadanía con el propósito de identificar a

	Ley	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
								<p>la persona. Para que la identificación consular sea válida, ésta deberá contener el nombre, fecha de nacimiento, foto y firma de la persona, así como la fecha de expedición y de expiración de la identificación. Además, para que la identificación consular sea válida, el consulado que la expide deberá requerir a la persona prueba de su ciudadanía e identidad. La identificación consular deberá ser debidamente certificada por la autoridad consular o competente y deberá estar traducida al español o inglés. La presentación del pasaporte o identificación consular constituirá el cumplimiento con el requisito (e) del Artículo 3.08 de esta Ley, siempre y cuando estos documentos contengan una foto, el nombre completo y la fecha de nacimiento del solicitante.</p> <p>En el caso de las licencias de conducir provisionales autorizadas mediante el Artículo 3.26 de esta Ley y las licencias de aprendizaje provisionales autorizadas mediante el Artículo 3.27 de esta Ley, el Secretario no podrá incluir información en las referidas licencias sobre el estatus migratorio o la ciudadanía de la persona a quien se le ha expedido tal licencia.</p>
7.	Ley 105-2020	para Establecer el Derecho al Cuidado Prenatal, Parto y Postparto para Embarazadas	13 de agosto de 2020	13 de agosto de 2020	ASES	Servicios médicos	Establecer como política pública del Gobierno del Puerto Rico el cuidado prenatal, durante el parto y postparto de toda mujer embarazada médico indigente en Puerto Rico	Crear la "Ley para Establecer el Derecho al Cuidado Prenatal, Parto y Postparto para Embarazadas Médico Indigente en Puerto Rico", a los fines de proveerles servicios médicos adecuados y accesibles a las mujeres embarazadas médico-indigentes en Puerto Rico

	Ley	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
		Médico Indigente en Puerto Rico						Rico, sin tomar en consideración el estatus migratorio de estas.
8.	Ley Núm. 72-1993, según enmendada.  Contiene enmiendas incorporadas hasta el 1 de junio de 2022.	Ley de la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES)	7 de septiembre de 1993	7 de septiembre de 1993	ASES	Servicios de salud para personas médico-indigentes	Lograr que las personas médico-indigentes tengan acceso a servicios de salud de la misma calidad que las personas con capacidad económica para cubrir sus costos (incluye a mujeres embarazadas, sin considerar su estatus migratorio).	ASES tendrá la responsabilidad de implantar, administrar y negociar, mediante contratos con aseguradores, y/u organizaciones de Servicios de Salud, un sistema de seguros de salud que eventualmente les brinde a todos los residentes de la Isla acceso a cuidados médico-hospitalarios de calidad, independientemente de la condición económica y capacidad de pago de quien los requiera. También deberá establecer mecanismos de control dirigidos a evitar un alza injustificada en los costos de los servicios de salud y en las primas de los seguros. En su Sección 3(j), establece que las mujeres embarazadas, sin considerar su estatus migratorio, pueden ser beneficiarias del Plan de Salud del Gobierno.
9.	Ley Núm. 47-2018	Ley del Programa de Protección y Prevención de Violencia Doméstica para Mujeres de Nacionalidad Extranjera Residentes en Puerto Rico	22 de enero de 2018	22 de enero de 2018	Oficina de la Procuradora de las Mujeres, Departamento de Estado	Violencia doméstica	Proteger y prevenir la violencia doméstica a mujeres extranjeras	Para ordenar a la Oficina de la Procuradora de las Mujeres, en colaboración con el Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico desarrollar y establecer el "Programa de protección y prevención de violencia doméstica para mujeres de nacionalidad extranjera residentes en Puerto Rico" a través de la implementación de campañas educativas a esos fines.
10.	Ley Núm. 22-2012,	"La Carta de Derechos del Estudiante"	22 de agosto de 2012	22 de agosto de 2012	Departamento de Educación	Derecho a educación	Reconocer los derechos de los estudiantes, incluyendo el derecho a	Para crear "La Carta de Derechos del Estudiante" a fin de establecer como política pública del Gobierno de Puerto Rico, que

	Ley	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
	según enmendada  Contiene enmiendas incorporadas por las siguientes leyes:  Ley Núm. 35-2015 Ley Núm. 177-2015 Ley Núm. 205-2015					pública gratuita y segura	educación pública gratuita y segura sin considerar el estatus migratorio	nuestros estudiantes representan la esperanza y el futuro capital humano de Puerto Rico; definir cuáles son los derechos de los estudiantes y crear mecanismos judiciales expeditos para reivindicar tales derechos, en particular los de educación especial; establecer los deberes del Estado y las responsabilidades que deberán tener los estudiantes y sus padres o encargados en Puerto Rico.  En su Artículo 4, inciso 10, dispone que “todo estudiante que habite en Puerto Rico, independientemente de su raza, color, sexo, edad, religión, nacimiento, origen o identificación étnica o nacionalidad, ideología política, incapacidad física o mental presente o futura, condición socioeconómica, orientación sexual e identidad de género y estatus migratorio, se le reconocerá y garantizará el derecho a recibir iguales oportunidades para ingresar al sistema de educación pública. Las escuelas públicas no podrán negar o rechazar a un estudiante para que se matricule por motivo de su estatus migratorio o de que no pueda demostrar la legalidad de su presencia en Puerto Rico. Tampoco se le inquirirá a los estudiantes o a sus familias sobre el estatus migratorio del estudiante o de sus padres o encargados.”
11.	Ley Núm. 206-2016	“Carta de Derechos de Empleados y Empleadas en el	28 de diciembre de 2016	120 días después de su aprobación	Departamento del Trabajo y Recursos Humanos	Derechos de personas empleadas en el	Establecer un marco que rija las relaciones patrono-empleado dentro del servicio doméstico,	En la Exposición de Motivos se menciona que gran parte de las personas que se dedican al servicio doméstico son inmigrantes. Se señala la problemática de que son discriminados y

	Ley	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
		Servicio Doméstico”				servicio doméstico	así como los derechos que les corresponderán a estos trabajadores y trabajadoras	explotados por su estatus migratorio. Con esta Carta se busca mejorar sus condiciones laborales al regular los siguientes aspectos: compensación, jornadas de trabajo, periodos de descanso, horas extra, frecuencia de pago, licencia de vacaciones, licencia por enfermedad, entre otros.
12.	Ley Núm. 254-2002	Ley de la Oficina de Orientación y Servicios a Ciudadanos Extranjeros en Puerto Rico (Oficina)	28 de octubre de 2002	1 de julio de 2003	Departamento de Estado	Asistencia y orientación	Asistir y orientar a personas extranjeras para que puedan obtener servicios y realizar las gestiones que necesiten	Para crear la Oficina de Orientación y Servicios a Ciudadanos Extranjeros en Puerto Rico en el Departamento de Estado. Esta Oficina deberá ser asistir y orientar a las personas extranjeras residentes en Puerto Rico para que, mediante su propio esfuerzo, desarrollen alternativas para solucionar sus problemas y necesidades particulares, promoviendo el fortalecimiento de sus relaciones con la comunidad.

## REGLAMENTOS

	Reglamento	Agencia(s) concernida(s)	Título	Fecha de aprobación	Fecha de vigencia	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
1.	Núm. 7346-2007	Departamento de Justicia	Reglamento para Reclamar Derechos o Beneficios Reconocidos por la Carta de Derechos de las	27 de abril de 2007	30 días después de su aprobación	Derechos de víctimas y testigos de delitos	Operacionalizar la Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito	Establecer el procedimiento que deberá seguir la División de Asistencia a Víctimas y Testigos en aquellos casos en que una agencia, funcionario o empleado público no cumpla con las disposiciones de la Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito. Igualmente, busca asegurar la solución justa, rápida y económica de las quejas y querrelas

	Reglamento	Agencia(s) concernida(s)	Título	Fecha de aprobación	Fecha de vigencia	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
			Víctimas y Testigos de Delito					presentadas ante la División de Asistencia a Víctimas y Testigos mediante un procedimiento informal uniforme para su adjudicación.
2.	Núm. 8845-2016	Departamento de Justicia	Reglamento de la Oficina de Compensación y Servicios a las Víctimas y Testigos de Delito	4 de noviembre de 2016	30 días después de su aprobación	Compensación a víctimas de delito	Establecer los procedimientos para otorgar beneficios a las víctimas de delito	Por medio de la Ley 183-1998, según enmendada, se les extiende un derecho adicional a las víctimas de ciertos delitos a recibir una compensación monetaria. Los delitos o sus tentativas son: asesinato, asesinato atenuado, homicidio negligente, agresión sexual, secuestro, secuestro agravado, secuestro de menores, violencia doméstica, maltrato de menores, agresión agravada, actos lascivos, robo cuando se inflige daño físico a la víctima, incendio agravado y apropiación ilegal cuando la víctima tiene 65 años o más. Las víctimas deben haber sufrido daño corporal, enfermedad o muerte como consecuencia del delito. Las compensaciones no excederán de \$6,000 por persona o \$15,000 por familia, excepto en caso de danos permanentes de carácter catastrófico que podrán ser de hasta \$25,000.
3.	Núm. 9089-2019	Negociado de la Policía	Reglamento para el Establecimiento de Prácticas Policiacas Libres de Discrimen, Conducta Sexual Impropia y Represalias	31 de mayo de 2019	30 días después de su aprobación	Prácticas policiacas libres de discrimen	Proveerle a los empleados de la Policía una guía y las herramientas necesarias para que puedan proveer servicios policiacos imparciales y respetuosos, basados en las necesidades de las	Aplica a todos los funcionarios, empleados, contratistas, concesionarios y demás personas que presten servicios para la Policía. También aplican a las personas que solicitan empleo en la Policía, solicitan o reciben servicios de esta, que visitan sus facilidades o interactúan con sus empleados en funciones. Incluye entre sus clases protegidas a grupos históricamente discriminados por origen o condición social, nacionalidad u origen étnico. Cualquier

	Reglamento	Agencia(s) concernida(s)	Título	Fecha de aprobación	Fecha de vigencia	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
							personas con quienes interactúan a diario.	empleado de la Policía que actúe contrario a este Reglamento, se expone a medidas disciplinarias y acciones civiles y/o criminales.
4.	Núm. 8267-2012	Departamento de Salud	Reglamento para Detallar el Proceso y los Criterios que Permiten Elegibilidad y Ofrecer Servicios Prenatales, Parto y Post Parto para Toda Embarazada Residente en Puerto Rico y que No Pueden Sufragar estos Cuidados de Salud	11 de octubre de 2012	11 de octubre de 2012	Servicios prenatales, de parto y post parto	Proveer a todas las embarazadas médico-indigentes los cuidados de salud prenatales, de parto y post parto, incluyendo inmigrantes independientemente de su estatus de residencia en Puerto Rico	<p>La embarazada debe ser certificada como médico-indigente según los criterios del Departamento de Salud, residir en Puerto Rico y no contar con los recursos ni seguro médico para sufragar los servicios de salud relacionados a su embarazo. Este Reglamento establece los servicios cubiertos, copagos, red de proveedores y pagos a los proveedores.</p> <p>En el caso de las embarazadas inmigrantes deben: presentar su pasaporte vigente, coordinar cita con el Departamento de Salud para determinar su elegibilidad y presentar documentos que le soliciten como evidencia de ingresos y gastos.</p>

## Órdenes Ejecutivas

Orden Ejecutiva	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
1. OE-2012-53	Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico para Ordenar al Secretario de Salud a Establecer Mecanismos para Prestar Servicios de Cuidado Prenatal, Parto y Postparto a Aquellas Mujeres en Estado de Embarazo Residentes en Puerto Rico que no Pueden Sufragar estos Cuidados de Salud	11 de octubre de 2012	11 de octubre de 2012	Departamento de Salud	Servicios prenatales, de parto y post parto	Establecer un sistema de servicios de cuidado prenatal, parto y postparto para mujeres embarazadas médico-indigentes, incluyendo a mujeres inmigrantes sin considerar si cumplen con requisitos de residencia	Ordenar al Secretario de Salud a identificar fondos para establecer un sistema de servicios de cuidado prenatal, parto y postparto para mujeres embarazadas médico-indigentes, incluyendo a mujeres inmigrantes, aun cuando no hayan cumplido con el requisito de residencia.
2. OE-2013-008	Orden Ejecutiva del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para Ordenar al Secretario de Educación que Adopte la Reglamentación Necesaria para Garantizar que Todos los Habitantes de Puerto Rico Tengan Acceso al Sistema Público de Enseñanza, Independientemente	21 de febrero de 2013	21 de febrero de 2013	Departamento de Educación	Acceso a educación pública	Garantizar que todos los habitantes de Puerto Rico tengan acceso al sistema público de enseñanza, independientemente de su estatus migratorio	Ordena al Secretario de Educación que adopte la reglamentación necesaria para garantizar que todos los habitantes de Puerto Rico tengan acceso al sistema público de enseñanza, independientemente de su estatus migratorio; para que no sea marginado o discriminado por dicho estatus y para garantizar el pleno disfrute de los derechos reconocidos a todos los estudiantes. No se inquirirá a los estudiantes o a sus familiares sobre el estatus migratorio del estudiante o de sus padres o encargados. No se puede negar la matrícula por no poseer número de seguro social o no poder

	Orden Ejecutiva	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
		de su Estatus Migratorio						demostrar la legalidad de su presencia en Puerto Rico.
3.	OE-2013-009	Orden Ejecutiva del Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico para Ordenar al Secretario de Salud a Tomar las Medidas Necesarias para Auditar y Fiscalizar el Cumplimiento de las Instituciones Médico-Hospitalarias con la Legislación Vigente, de forma tal que Dichas Instituciones no Inquieran o Requieran Información o Documentación alguna sobre el Estatus Migratorio de un Paciente que Acuda a sus Instalaciones para Recibir Atención en una Emergencia Médica; y para Otros Fines.	21 de febrero de 2013	21 de febrero de 2013	Departamento de Salud	Atención en emergencias médicas	Garantizar que toda persona habitante en Puerto Rico que acuda a instituciones médico-hospitalarias para recibir atención en una emergencia médica sea atendida, independientemente de su estatus migratorio	Ordenar al Secretario de Salud a tomar las medidas administrativas necesarias para auditar, fiscalizar y garantizar que toda persona habitante en Puerto Rico que acuda a instituciones médico-hospitalarias para recibir atención en una emergencia médica sea atendida conforme a la legislación federal y estatal vigente, independientemente de su estatus migratorio. Se adoptarán las medidas necesarias para que dichas instituciones no inquieran o requieran información o documentación alguna sobre el estatus migratorio de un paciente que acuda a sus instalaciones para recibir atención en una emergencia médica.
4.	OE-2018-008	Orden Ejecutiva del Gobernador de Puerto Rico para Establecer como Política Pública del	23 de febrero de 2018	23 de febrero de 2018	Departamento de Estado y otras agencias de la Rama Ejecutiva	Colaboración de agencias del Ejecutivo con Oficina de	Apoyar a personas extranjeras en la prestación de servicios y resolución de casos por parte de agencias gubernamentales	Ordena la colaboración de las agencias del Gobierno y la Oficina de Apoyo al Extranjero del Departamento de Estado en la prestación de servicios y en la

Orden Ejecutiva	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
	Gobierno de Puerto Rico la Colaboración entre Agencias del Gobierno y la Oficina de Enlace con la Comunidad Extranjera del Departamento de Estado de Puerto Rico.				Apoyo al Extranjero		resolución de casos que presenten los ciudadanos extranjeros que solicitan asistencia en estas agencias (Justicia, Hacienda, Educación, Salud, Vivienda, Familia, Corrección y Rehabilitación, Seguridad Pública, Transportación y Obras Públicas, DACO, ASES, Procuradora de la Mujer, Procurador de Personas de Edad Avanzada, Ombudsman, AEE y AAA).

## ÓRDENES ADMINISTRATIVAS

Orden Administrativa	Agencia(s) concernida(s)	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
1. Orden Administrativa Núm. 2009-16	Departamento de Justicia	Creación de Grupo de Trabajo para Prevenir el Discrimen Ilegal Y Promover el Trato Justo e Igualdad de Todo Ciudadano	26 de agosto de 2009	26 de agosto de 2009	Prevención de discrimen	Crear un grupo de trabajo permanente para identificar cualquier problemática existente en cuanto a discrimen y promover el trato justo y equitativo de todo ciudadano con independencia de su estatus migratorio, origen, nacionalidad, entre otras	Se crea un grupo de trabajo compuesto por funcionarios del Departamento de Justicia y entidades y representantes de diversos sectores de la sociedad con el fin de identificar y estudiar cualquier indicio de discrimen por motivo de estatus migratorio, raza, color, género, identidad de género, estado civil, impedimento físico o mental, edad, nacimiento, origen, nacionalidad, condición social, orientación sexual real o percibida, ideas religiosas o políticas. Debe reunirse mínimo 2 veces al año. A las reuniones podrá invitarse a las siguientes entidades: Comisión de Derechos Civiles; Policía de Puerto Rico; Oficina del Procurador del Ciudadano, Oficina de la Procuradora de

	Orden Administrativa	Agencia(s) concernida(s)	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
								las Mujeres y a toda entidad o persona jurídica o natural que presente intereses similares y que manifieste su disposición para colaborar en este fin común.
2.	Orden Administrativa Núm. 2010-06	Departamento de Justicia	Establecimiento del Procedimiento para el Manejo de Querellas por Violación de Derechos Civiles a Ciudadanos Particulares o Empleados y Funcionarios del Gobierno de Puerto Rico, como Consecuencia del Mal Uso y Abuso de Autoridad de los Agentes del Orden Público del Gobierno de Puerto Rico	18 de octubre de 2010	18 de octubre de 2010	Manejo de querellas por violación de derechos civiles	Establecer un procedimiento uniforme que atienda de forma diligente y efectiva todos aquellos casos en los que se alegue violación de derechos civiles a ciudadanos particulares por parte de agentes del orden público del Gobierno de Puerto Rico.	<p>Cuando cualquier componente u oficina del Departamento de Justicia (DJ) reciba una querella en que se alegue violación de derechos civiles, corrupción u otra conducta ilegal por un agente del orden público, la persona encargada de ese componente u oficina debe referirla al Director del Negociado de Investigaciones Especiales (NIE) en un término que no excederá de diez (10) días.</p> <p>Nota: El NIE ya no es parte del DJ, sino del Departamento de Seguridad Pública. Esta OA también explica el procedimiento para manejar e investigar la querella por parte del NIE cuando era parte del DJ.</p>

## CARTAS CIRCULARES

	Carta Circular	Agencia(s) concernida(s)	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
1.	Carta Circular del Departamento de Justicia Núm. 2009-02	Departamento de Justicia	Normas sobre la Compensación a Víctimas de Agresión Sexual por los Gastos de los Exámenes Médico Forense por la Oficina de Compensación a Víctimas de Delito	19 de marzo de 2009	19 de marzo de 2009	Beneficia a las víctimas de agresión sexual	Que Puerto Rico reciba fondos de programas federales dirigidos a combatir la violencia contra de la mujer.	Establece que los exámenes médico forense forman parte de lo que es el tratamiento médico de la víctima de abuso sexual a los fines de la Ley Núm. 183 (Ley para la Compensación de Víctimas de Delito). Los requisitos para poder recibir la compensación son: la víctima deberá presentar la factura del hospital; el hospital establecerá claramente que la razón del examen fue por abuso sexual; la víctima presentará copia de su identificación con foto, copia de su tarjeta de seguro social y copia de su certificado de nacimiento (si es inmigrante presentará evidencia de su residencia legal o de su protección por VAWA); y evidencia de otros gastos cubiertos como servicios psicológicos y pérdida de ingresos.

### Otros documentos de política pública de la Policía de Puerto Rico

Documento	Agencia(s) concernida(s)	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
1. Reforma de la Policía	Departamento de Justicia de Estados Unidos (DOJ, por sus siglas en inglés), Negociado de la Policía de Puerto Rico	Acuerdo para la Reforma Sostenible de la Policía de Puerto Rico (Policía)	17 de julio de 2013	17 de julio de 2013	Servicios policíacos libres de discriminación	<p>Asegurar que la Policía ofrezca servicios policíacos que respeten los derechos civiles garantizados por la Constitución y las leyes de los Estados Unidos y del ELA.</p> <p>Promover la seguridad pública al proveerle al personal de rango las herramientas, la orientación y los recursos que necesitan para combatir efectivamente el crimen.</p>	<p>El DOJ y la Policía reconocen que la modernización y la profesionalización de la Policía son prioridades importantes y han llegado a un acuerdo sobre reformas integrales para lograr estos objetivos. Este Acuerdo servirá de plataforma para otros esfuerzos de colaboración entre las Partes para optimizar las capacidades de aplicación de la ley de la PPR, aumentar la seguridad pública y proporcionar al personal de rango el conocimiento, la formación y los recursos que necesitan para combatir el crimen de manera efectiva y para poder cumplir con los estándares policíacos constitucionales más elevados. Se han identificado las medidas para mejorar cada una de las siguientes áreas: (1) Profesionalización; (2) Uso de Fuerza; (3) Registros y Allanamientos; (4) Igual Protección y No Discrimen; (5) Reclutamiento, Selección y Nombramiento; (6) Políticas y Procedimientos; (7) Adiestramiento; (8) Supervisión y Administración; (9) Querrelas Administrativas, Investigaciones</p>

Documento	Agencia(s) concernida(s)	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
							<p>Internas y Disciplina; (10) Interacción con la Comunidad e Información Pública; y (11) Sistemas de Información y Tecnología. Para llevar a cabo estas reformas, la Policía desarrollará Planes de Acción en cada una de estas áreas sustantivas. Estos Planes de Acción establecerán en detalle los pasos acordados para ejecutar e implementar las reformas y lograr los resultados deseados en cada área. Estas reformas requerirán la implementación de políticas, prácticas, adiestramientos, documentación, revisión interna, mejora continua y supervisión. Para garantizar la responsabilidad pública de la Policía, este Acuerdo requiere la recopilación y la difusión pública de información sobre los esfuerzos realizados a la reforma y sus resultados.</p>
2. Orden General Capítulo 600, Sección 626	Negociado de la Policía	Intervención con Personas Extranjeras	20 de junio de 2018	20 de junio de 2018	Intervenciones policíacas	Establecer las normas y procedimientos a seguir por los miembros del Negociado al intervenir con personas extranjeras por la comisión de delitos u otras circunstancias	<p>Continuar delineando la política pública de no discrimen contra personas por estatus migratorio, origen o condición social y nacionalidad u origen étnico, protegiendo su vida, derechos y propiedad.</p> <p>Los miembros de la Policía no detendrán o arrestarán a una persona con el único fin de</p>

Documento	Agencia(s) concernida(s)	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
							determinar su estatus migratorio. No retrasarán el proceso de notificación al Consulado correspondiente de la persona arrestada o detenida, sea notificación obligatoria o voluntaria consentida por la persona. No solicitarán información sobre estatus migratorio a personas entrevistadas o interrogadas si son: víctimas o testigos de delito o personas solicitando asistencia o servicios al Negociado. Se incluyen el procedimiento de colaboración con agencias federales y de notificación a consulados.
3. Manual para la Identificación e Investigación de Crímenes de Odio	Negociado de la Policía	Manual para la Identificación e Investigación de Crímenes de Odio	22 de agosto de 2019	22 de agosto de 2019	Crímenes de odio	Establecer guías para que los miembros de la Policía identifiquen e investiguen crímenes por prejuicio, y recopilen datos precisos y confiables	Define distintos tipos de discrimen y los crímenes de odio. Asimismo, plasma el perfil de los posibles ofensores y de los grupos de odio. Incluye los procedimientos que deben llevar a cabo los miembros de la Policía para responder efectivamente a los crímenes de odio, incluyendo el trato a las víctimas.
4. Manual de Investigaciones de Incidentes de Uso de Fuerza	Negociado de la Policía	Manual de Investigaciones de Incidentes de Uso de Fuerza	30 de agosto de 2021	31 de agosto de 2021	Investigaciones sobre uso de fuerza en la policía	Contiene las normas y procedimientos sobre uso de fuerza por parte de la Policía	Establece la forma en que los supervisores en la Policía investigarán los incidentes de uso de fuerza. En este sentido, tienen que evaluar los siguientes aspectos: fundamento para el uso de fuerza, determinar si las acciones de los miembros de la

Documento	Agencia(s) concernida(s)	Título	Fecha de promulgación	Fecha de vigencia	Relación con inmigración	Propósito(s)	Alcance
							<p>Policía se ajustaron a las normas del Negociado, evaluar tácticas y determinar la necesidad de adiestramiento, readiestramiento y/u otra acción correctiva. Los miembros de la Policía tienen que detallar la totalidad de las circunstancias al hacer uso de fuerza de forma completa y precisa sin lenguaje estereotipado o generalizado. Entre los detalles que deben incluir en el informe de uso de fuerza esta la nacionalidad de la persona contra quien de utilizó fuerza.</p>

## LEGISLACIÓN PROPUESTA (2021 AL PRESENTE)

	Legislación Propuesta	Autor(es)	Fecha de presentación de la medida legislativa	Estatus del trámite legislativo (último evento registrado)	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito	Alcance
1.	R C315	Rep. Jessie Cortés Ramos, Rep. Jorge A. Rivera Segarra	5 de marzo de 2021	9 de marzo de 2021 - Aparece en Primera Lectura de la Cámara y referido a Comisión de Asuntos Internos	Departamento de Agricultura	Visas H-2A para empleos en agricultura	Investigar el uso en Puerto Rico de las Visas H-2A para traer trabajadores que no sean ciudadanos americanos para empleos en agricultura	Para ordenar a la Comisión de Agricultura de la Cámara de Representantes de Puerto Rico realizar un estudio abarcador en torno la razón por la cual en Puerto Rico no se utilizan las Visas H-2A para traer trabajadores que no sean ciudadanos americanos a cumplir empleos en la agricultura de manera temporera para ayudar a resolver el problema de la falta de trabajadores para las cosechas.
2.	P C1166	Rep. Wanda del Valle Correa, Rep. Edgardo Feliciano Sánchez, Rep. Luis R. Ortiz Lugo, Rep. José E. Torres Zamora, Rep. Yashira M. Lebrón Rodríguez	26 de enero de 2022	1 de febrero de 2022 - Aparece en Primera Lectura de la Cámara y referido a Comisión de lo Jurídico	Departamento de Justicia, Tribunales, Negociado de la Policía, Oficina de la Procuradora de las Mujeres	Derechos de personas extranjeras en casos de violencia doméstica	Agrupar y ordenar sistemáticamente todas las políticas públicas promulgadas sobre la violencia doméstica en Puerto Rico	Para crear el "Código Integral para la Prevención, Intervención y Atención contra la Violencia Doméstica en Puerto Rico", mediante el cual se agrupan y ordenan sistemáticamente, todas las políticas públicas promulgadas para propiciar el desarrollo, establecimiento y fortalecimiento de remedios eficaces, para ofrecer protección y ayuda a las víctimas, así como alternativas para la rehabilitación de los ofensores y estrategias para la prevención de la violencia doméstica en Puerto Rico. Entre las leyes que se derogarían para integrarlas en el nuevo Código se encuentra la Ley 48-2018 que establece el Programa

Legislación Propuesta	Autor(es)	Fecha de presentación de la medida legislativa	Estatus del trámite legislativo (último evento registrado)	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito	Alcance
							de Protección y Prevención de Violencia Doméstica para Mujeres de Nacionalidad Extranjera Residentes en Puerto Rico.
3. P C1178	Rep. Jocelyne M. Rodríguez Negrón, Rep. Edgardo Feliciano Sánchez	27 de enero de 2022	28 de abril de 2022 - Aparece en Primera Lectura del Senado y referido a Comisión de Innovación, Telecomunicaciones, Urbanismo e Infraestructura (ya fue aprobado en la Cámara)	Departamento de Transportación y Obras Públicas	Aumentar término de exención del requisito de licencia de conducir al llegar a Puerto Rico	Aumentar término de exención del requisito de licencia de conducir al llegar a Puerto Rico a 180 días para residentes de Estados Unidos o sus territorios y a 90 días a residentes de países extranjeros	Para enmendar el inciso (d) del Artículo 3.05 de la Ley 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico" para sustituir el término de exención del requisito de licencia a su llegada a Puerto Rico de un residente, o de procedencia de un Estado o territorio de Estados Unidos de ciento veinte (120) días por ciento ochenta (180) días, desde su llegada; y de treinta (30) días a noventa (90) días, desde su llegada, en el caso de un residente de un país extranjero.
4. R S311	Sen. Gregorio Matías	23 de agosto de 2021	26 de agosto de 2021 - Primera Lectura de la Cámara y referido a Comisión de Asuntos Internos	Gobierno de Puerto Rico	Vales de apoyo para extranjeros	Investigar la posibilidad de crear un programa estatal de vales para apoyar a personas extranjeras en la Puerto Rico que no cualifican para ayudas por su estatus migratorio	Para ordenar a la Comisión de Bienestar Social y Asuntos de la Vejez del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva a los fines de auscultar la posibilidad de crear un programa estatal de vales con el fin de proveer apoyo a personas extranjeras que residen en la Isla y no cualifican para ayudas de alimentos, salud y educación debido a su estatus migratorio.
5. P S10	Sen. José Luis Dalmau Santiago, Sen.	2 de enero de 2021	3 de junio de 2021 - Primera Lectura de la Cámara y referido a	Departamento de Salud	Prohibir el negar servicios médico-hospitalarios en	Prohibir el negar servicios médico-hospitalarios en emergencias o en situación	Para enmendar el Artículo 2 de la Ley Núm. 35-1994, según enmendada, a los fines de disponer

Legislación Propuesta	Autor(es)	Fecha de presentación de la medida legislativa	Estatus del trámite legislativo (último evento registrado)	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito	Alcance
	Ramón Ruiz Nieves, Sen. Rubén Soto Rivera, Sen. Elizabeth Rosa Vélez		Comisión de Salud (ya fue aprobado en el Senado)		emergencias y discriminación a estudiantes por no estar vacunados	de parto por estatus migratorio y prohibir discriminación contra estudiantes que no cuentan con su certificado de vacunación al día a causa de su estatus migratorio	que no se le podrá negar servicios médicos hospitalarios a cualquier persona que esté sufriendo una condición de emergencia médica o a una mujer que esté de parto, que acuda a la sala de emergencia de un hospital público o privado, por razón de raza, color, sexo, edad, religión, nacimiento, origen o identificación étnica o nacional, ideología política, incapacidad física o mental presente o futura, condición socioeconómica, orientación sexual o estatus migratorio; enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 25 de 25 de septiembre de 1983, según enmendada, con el fin de prohibir que ninguna escuela pública o privada en Puerto Rico podrá discriminar, contra estudiantes que no cuentan con su certificado de vacunación al día a causa de su estatus migratorio y ordenar, a su vez, que la institución educativa haga todas las gestiones pertinentes con el Departamento de Salud para que ese niño o niña reciba la vacunación requerida, irrespectivamente del estatus migratorio del estudiante o de sus progenitores, tutor o guardián.
6.	P S11 Sen. José Luis Dalmau Santiago, Sen.	2 de enero de 2021	27 de agosto de 2021 - Convertido en Ley 33-2021	Departamento de Seguridad	Protección de víctimas y testigos de delito	Aclarar la política pública de proveer protección y asistencia a todas las	Para enmendar el Artículo 1 y añadir un inciso (t) al Artículo 2 de la Ley Núm. 22 de 22 de abril de 1988,

Legislación Propuesta	Autor(es)	Fecha de presentación de la medida legislativa	Estatus del trámite legislativo (último evento registrado)	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito	Alcance
	Ramón Ruiz Nieves, Sen. Rubén Soto Rivera, Sen. Elizabeth Rosa Vélez			Pública, Tribunales		víctimas y testigos de delito, sin importar origen nacional, ciudadanía o estatus migratorio (entre otras) y que los funcionarios del orden público no podrán indagar sobre la nacionalidad o estatus migratorio de las víctimas y testigos de delito.	según enmendada, conocida como la "Ley para establecer la Carta de Derechos de las Víctimas y Testigos de Delito", para aclarar la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de proveer protección y asistencia a todas las víctimas y testigos de delito, sin importar su edad, raza, color, sexo, condición física o mental, afiliación política, o ideas políticas o religiosas, orientación sexual, identidad de género, real o percibida, condición social, origen social, origen nacional, ciudadanía o estatus migratorio; y a los fines de establecer que los funcionarios del orden público no podrán indagar sobre la nacionalidad o estatus migratorio de las víctimas y testigos de delito.
7.	P S12 Sen. José Luis Dalmau Santiago, Sen. Ramón Ruiz Nieves, Sen. Rubén Soto Rivera	2 de enero de 2021	14 de enero de 2021 - Primera Lectura del Senado y referido a Comisión de Gobierno	Departamento de Estado	Crear registro de proveedores de servicios de inmigración	Evitar fraudes, engaños y estafas a inmigrantes que acuden a buscar servicios y orientaciones	Para crear la "Ley del Registro Obligatorio de Proveedores de Servicios de Inmigración", a los fines de establecer un Registro Virtual compulsorio, adscrito al Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de todas las personas naturales o jurídicas, sean o no admitidos a ejercer la profesión de la abogacía en Puerto Rico, que brindan servicios de inmigración con el fin de evitar fraudes, engaños y estafas a

Legislación Propuesta	Autor(es)	Fecha de presentación de la medida legislativa	Estatus del trámite legislativo (último evento registrado)	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito	Alcance
							inmigrantes que acuden a buscar servicios y orientaciones; fijar sanciones por el incumplimiento de esta Ley.
8. R C532	Rep. Domingo J. Torres García	16 de septiembre de 2021	14 de febrero de 2022 - Referida a Comisión de Asuntos Laborales y Transformación del Sistema de Pensiones para un Retiro Digno	Departamento del Trabajo	Asuntos de trabajadores migrantes	Investigar todo lo relacionado al trabajo y la legislación laboral en Puerto Rico, incluyendo asuntos concernientes a trabajadores migrantes	Para ordenar a la Comisión de Asuntos Laborales y Transformación del Sistema de Pensiones para un Retiro Digno de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, investigar todo asunto o legislación relacionada con las condiciones de trabajo, horas, salarios, al igual que las relaciones obrero-patronales en Puerto Rico; además, indagar sobre el adiestramiento y readiestramiento de trabajadores, los servicios y orientación laboral, la capacitación sindical, el desempleo, empleo y la seguridad de empleo en general; inquirir sobre los aspectos relacionados a la prevención, compensación y la rehabilitación por motivos de accidentes en el trabajo; examinar asuntos concernientes a los trabajadores migrantes, así como las leyes especiales, incluyendo las que prohíben todo tipo de discrimen en el empleo y aquellas pertinentes a asuntos laborales en general; auscultar todo asunto relacionado con la legislación y estudios concernientes a la operación de los

Legislación Propuesta	Autor(es)	Fecha de presentación de la medida legislativa	Estatus del trámite legislativo (último evento registrado)	Agencia(s) concernida(s)	Relación con inmigración	Propósito	Alcance
							sistemas gubernamentales de retiro y al bienestar de sus beneficiarios.
9. R C696	Rep. Kebin A. Maldonado Martiz	1 de marzo de 2022	3 de marzo de 2022 - Primera Lectura de la Cámara y referida a Comisión de Asuntos Internos	Departamento de Recursos Naturales y Ambientales	Atención a inmigrantes en Isla de Mona	Evaluar el estado de Isla de Mona y la situación de sus vigilantes, infraestructura e inmigrantes	Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Reciclaje de la Cámara de Representantes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, realizar una abarcadora evaluación sobre el estado de la Isla de Mona, la situación de los vigilantes en ella, estado de la infraestructura y situación de los inmigrantes que allí se atienden.
10. R S319	Sen. Migdalia González Arroyo	30 de agosto de 2021	23 de mayo de 2022 - Aprobada en el Senado y referida a Comisión de Asuntos de las Mujeres	Gobierno de Puerto Rico (en general)	Investigar sobre las condiciones de vida, empleo y servicios de salud para mujeres afrodescendientes e inmigrantes	Investigar sobre las condiciones de vida, empleo y servicios de salud para mujeres afrodescendientes e inmigrantes	Para ordenar a la Comisión de Asuntos de las Mujeres del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las condiciones de vida, empleo y servicios de salud; la metodología y recopilación de estadísticas por el Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, examinar los procesos de actualización y confiabilidad de las estadísticas, los servicios para las mujeres afrodescendientes e inmigrantes que residen en Puerto Rico, y los esfuerzos gubernamentales para la protección y seguridad de las mujeres afrodescendientes e inmigrantes en Puerto Rico.

